



GACETA DEL SENADO

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

VICEPRESIDENCIAS:

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

SECRETARÍAS:

SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE
SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
SEN. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARIAT
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ
SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEN. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA.
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

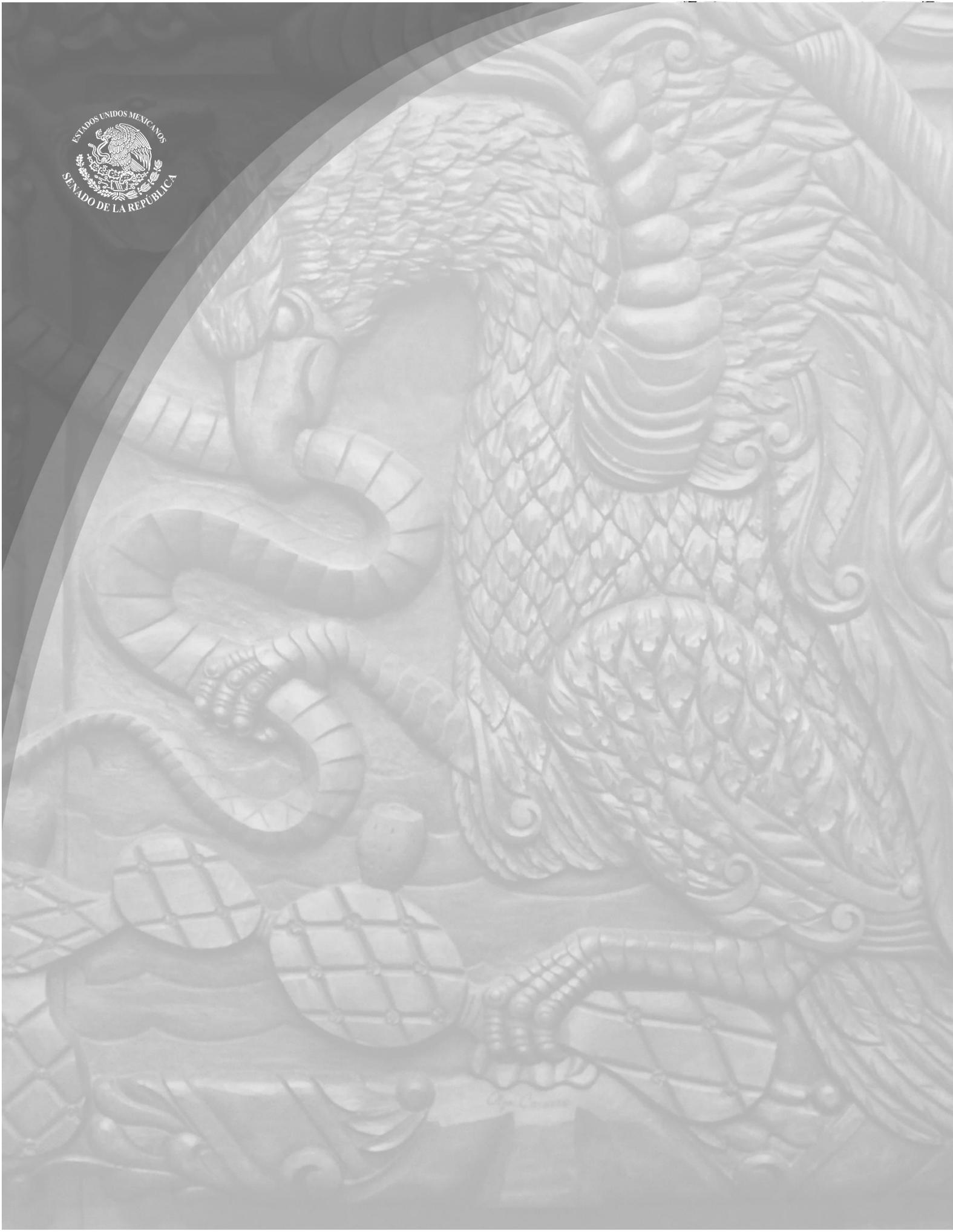
LXIV Legislatura

No. 95

Tomo III



Martes 5 de marzo de 2019





CONTENIDO

- Proposiciones con Punto de Acuerdo 786**
1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán. 786
 2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas. 786
 3. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero. 786
 4. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. 787
 5. De los senadores Alejandro González Yáñez y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos. 787
 6. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el marco de sus atribuciones legales, apliquen el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, de conformidad con la Ley Federal de Derechos. 788
 7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y



Desarrollo Integral Infantil, para que atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles..... 788

8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos. 788

9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco..... 789

10. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019..... 789

11. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas. 790

12. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras..... 790

13. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo al abastecimiento de agua potable para las Ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán, en el Estado de Veracruz. 791

14. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte recientes que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país. 794

15. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas. 794

16. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por



las que se modificaron los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles. 794

17. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas. 795

18. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren proyectos para impulsar, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero..... 795

19. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente, y por la sobreexplotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali..... 795

20. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, establezca nuevas estrategias de verificación que permitan la detección oportuna del comercio ilícito de especies de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras de país..... 796

21. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019..... 800

22. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público para que incrementen el monto de las becas que se otorgan a los internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina, enfermería, odontología, atención médica y de regulación sanitaria. 800

23. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía..... 801

24. De los senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE),



para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California. 801

25. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles. 802

26. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber. 802

27. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia o Convenio de Budapest. 803

28. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Salud a restablecer la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugios para mujeres y sus hijos víctimas de violencia extrema y centros de atención externa. 810

29. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a realizar su declaración de situación patrimonial y de intereses, con la finalidad de erradicar actos de corrupción y posibles conflictos de interés, a través de la transparencia y la rendición de cuentas. 810

30. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México. 810

31. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación. 811

32. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los



términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro..... 811

33. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios. 811

34. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para garantizar el abasto eléctrico en México para los próximos años. 812

35. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de que rinda un informe sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la atención a víctimas en el país..... 812

36. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a enviar a esta Soberanía un informe sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país. 812

37. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos. 813

38. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado. 813

39. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que aún no cuentan con un fondo de apoyo para las familias y/o dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales, que pierden la vida en cumplimiento de su deber, aprueben y operen a la mayor brevedad para atender dicha situación. 813

40. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que



nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo. 814

41. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice diversas acciones en relación con la autopista México-Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren en dicha vía de comunicación. 814

42. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país. 814

43. De los senadores Verónica Delgadillo García y Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a designar al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 815

44. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial. 815

45. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro. 816

46. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apearse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano. 816

47. Del Sen. Fernando Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 816

48. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía, para que, en coordinación con el Director General de Petróleos Mexicanos, garantice las normas y condiciones de seguridad en las que laboran los trabajadores petroleros, y se efectúe el mantenimiento necesario a las instalaciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria Pajaritos. 817



49. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación con las ampliaciones al Ramo 48 Cultura, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. 817
50. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles..... 817
51. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales. 818
52. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, al Secretario de Educación Estatal y al Presidente Municipal de Coatzacoalcos, a suspender la ejecución del proyecto de rehabilitación de la Escuela Primaria "Ignacio Allende Unzaga-Independencia", por realizarse con impericia y poner en riesgo la vida de más de 400 alumnos. 818
53. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental... 819
54. De la Sen. Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Salud, para que explique el programa de vacunación para el ciclo 2019 y 2020; así como la situación que guarda el desabasto de vacunas incluidas dentro de las Cartillas Nacionales de Vacunación..... 819
55. Del Sen. Clemente Casteñada Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal para que remita a esta Soberanía el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la protección de la maternidad para su correspondiente aprobación. 820
56. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata..... 820
57. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela..... 820



58. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela.... 821
59. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal a que remita a esta Soberanía el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, para su correspondiente aprobación. 821
60. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la transición de frecuencia y digitalización de la radiodifusión sonora en México..... 821
61. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta..... 822
62. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República hace un extrañamiento al titular del Fondo de Cultura Económica para que observe las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y se conduzca con respeto y solemnidad hacia nuestros símbolos patrios. 822
63. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Oaxaca a que implementen una estrategia coordinada para atender la situación de inseguridad del municipio de Tuxtepec, Oaxaca. 822
64. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y a Petróleos Mexicanos para que remitan un informe de los programas y acciones implementadas en el desmantelamiento y abandono de plataformas petroleras..... 823
65. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, a fin de reducir los índices de contaminación en la región. 823



66. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que apruebe el Convenio de Colaboración para el Apoyo Tarifario 2019 entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de beneficiar a 64 municipios que no cuentan con la tarifa eléctrica 1F y que necesitan dicho apoyo ante las altas temperaturas en épocas de calor intenso..... 823
67. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que publique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019..... 824
68. Del Sen. Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que solicita la comparecencia ante el Pleno del Senado de la C. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica. 824
69. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo. 824
70. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado. 825
71. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que instruya a la autoridad responsable para que subsane la violación cometida, en relación al haber omitido dar cumplimiento a los acuerdos judiciales mediante los cuales se concede la suspensión provisional, consistente en que se publiquen las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, y que se otorgue el subsidio contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. 828
72. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que diseñen e implementen acciones permanentes para la sensibilización, educación y especialización en los procesos de tamiz neonatal auditivo, oftalmológico y el tamiz neonatal ampliado..... 835
73. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades del Instituto de Seguridad y Servicios



Sociales de los Trabajadores del Estado en Guanajuato, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre los motivos por los cuales se ha reportado, desabasto de medicamentos y personal capacitado para la realización de diálisis y hemodiálisis en sus clínicas, así como para que se garanticen la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales, en sus unidades hospitalarias y médicas. 839

74. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar las medidas suficientes que permitan mitigar la desgravación arancelaria, así como a celebrar los acuerdos a que haya lugar con el sector nacional del calzado, para disminuir el costo-país de México, a fin de que la industria nacional esté en condiciones de competir en igualdad de condiciones. 839

75. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles. 839

76. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California. 840

77. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado. 840

78. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que se investigue, aclare y, en su caso, informe al Congreso de la Unión, sobre la existencia de prácticas monopólicas y adquisiciones opacas con la industria de mantenimiento, conservación y limpieza. 840

79. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto “Unidad Minera San Antonio”, propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V. 841

80. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos a que informen sobre la adquisición directa sin licitación de 671 pipas para la distribución de combustibles. 841



81. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a que explique públicamente cuál es la estrategia que se está implementando en ese estado para combatir la inseguridad. 841
82. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que informe sobre el cumplimiento y avance de la recomendación No. 3/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con el ejercicio participativo de consulta de la termoeléctrica de Huexca. 842
83. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa..... 842
84. De la Sen. Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subsecretario de Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil, para que explique los hechos ocurridos el 24 de diciembre de 2018 en el estado de Puebla..... 843
85. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público; y de Petróleos Mexicanos, para explicar las causas del incremento en los precios de las gasolinas. 843
86. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Banco de México, para que realice un estudio de cada una de las comisiones que cobran las entidades financieras..... 844
87. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que asuma las obligaciones establecidas en nuestra Constitución Política, para hacer efectivos los derechos de la niñez y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 849
88. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducir al Estado Mexicano, asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los poderes de la Unión, federales y locales, y cuidando las formas en sus eventos, particularmente en los que se realizan en las entidades federativas..... 850
89. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios..... 854



90. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras..... 858

91. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad. 858

92. De las senadoras Alejandra Lagunes Soto Ruíz y Patricia Mercado Castro, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que se publique a la brevedad la convocatoria pública anual para el financiamiento público de las Organizaciones de la Sociedad Civil que llevan a cabo estrategias de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, emitida por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, y a presentar un programa nacional de prevención y atención en la materia..... 859

Efemérides864

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa al Día Mundial de la Eficiencia Energética. 864

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa al Día Mundial de la Vida Silvestre..... 866

Comunicaciones de Comisiones868

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 868

Se INFORMA que la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 5 de marzo, a las 08:00 horas en la sala 7 de la planta baja del edificio Hemiciclo, ha cambiado de horario, a las 09:30 horas, en la sala ya mencionada..... 868

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS..... 869

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria en Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el martes 05 de marzo del presente, a las 8:30 horas, en las Salas 3 y 4 de planta baja del Hemiciclo. 869

COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA..... 871

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión Especial, que se llevará a cabo el próximo martes 5 de marzo del presente año, de 12:00 a 15:00 horas. 871



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA873

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el martes 5 de marzo de 2019 en la Sala 5, planta baja del Hemiciclo, al término de la Sesión Plenaria..... 873

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....875

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 5 de marzo a las 16:00 horas, en la Sala 7 de Planta Baja del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República..... 875

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL877

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo martes 5 de marzo de 2019, a las 17:00 horas, en la sala 2 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República. 877

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....879

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el próximo martes 05 de marzo del presente año, a las 17:00 horas, en las Salas 3 y 4 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo. 879

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.....881

Convocatoria a la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, de carácter público, que se llevará a cabo el próximo martes 05 de marzo, a las 18:00 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo. 881

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN.....884

Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, con el fin de llevar a cabo las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual tendrá verificativo el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, a las 10:00 horas. 884

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS887

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el 6 de marzo del 2019, en punto de las 11:00 horas, en las Salas 3 y 4 del Hemiciclo (Planta Baja). 887



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA..... 890

Convocatoria y Orden del Día de la Reunión de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá verificativo el próximo 6 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala 2 de Hemiciclo del Senado de la República..... 890

COMISIÓN DE CULTURA..... 892

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se realizará el próximo miércoles 6 de marzo de 2019, a las 13:00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de Torre de Comisiones del Senado de la República..... 892

COMISIÓN DE ECONOMÍA..... 894

Convocatoria a la Comparecencia de los Subsecretarios de la Secretaría de Economía, Dra. Luz María de la Mora Sánchez, Subsecretaria de Comercio Exterior y del Dr. Ernesto Acevedo Fernández, Subsecretario de Industria y Comercio, que se llevará a cabo en las Salas 5 y 6 planta baja del hemiciclo, el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, en punto de las 11:00 horas..... 894

COMISIÓN DE ECONOMÍA..... 895

Convocatoria a la presentación del proyecto "*El Crecimiento Económico como motor del cambio social, Cómo lograrlo en México*", que organiza la Comisión con representantes de la Asociación Nacional de Empresarios Independientes (ANEI), misma que se llevará a cabo en las Salas 5 y 6 planta baja de hemiciclo, el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, a las 12:00 horas..... 895

COMISIÓN DE JUSTICIA..... 896

"ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", de fecha 08 de febrero de 2019. 896

Calendario Definitivo de las comparecencias de las personas aspirantes al cargo de Magistrados o Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento al "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", de fecha 08 de febrero de 2019..... 915

Convocatoria dirigida a la Sociedad Civil para fomentar la participación ciudadana en cumplimiento al "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", de fecha 08 de febrero de 2019. 917



Versión pública de los expedientes de las cinco ternas para la designación de Magistrados o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación..... 920

Publicaciones921

Invitación al Foro "POLICÍAS COMUNITARIOS", mismo que tendrá lugar el próximo miércoles 06 de marzo del presente, de 11:00 a 15:00 horas, en las salas 03 y 04, piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad..... 921

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.....923

Lista de candidaturas recibidas en razón de la Convocatoria del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2019..... 923



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. CASIMIRO
MÉNDEZ ORTIZ 

2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

3. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIO
ZAMORA
GASTÉLUM





4. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. PATRICIA
MERCADO CASTRO



5. De los senadores Alejandro González Yáñez y Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRO
GONZÁLEZ YÁÑEZ



SEN. JOEL PADILLA
PEÑA





6. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el marco de sus atribuciones legales, apliquen el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, de conformidad con la Ley Federal de Derechos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. GABRIELA
BENAVIDES COBOS



7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MIGUEL
ÁNGEL MANCERA
ESPINOSA



8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NESTORA
SALGADO
GARCÍA





9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
GUADALUPE
SALDAÑA
CISNEROS



10. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS





11. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. VERÓNICA
DELGADILLO
GARCÍA



12. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



13. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo al abastecimiento de agua potable para las Ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán, en el Estado de Veracruz.

**SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA**

Las Senadoras y los Senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS CIUDADES DE COATZACOALCOS Y MINATITLÁN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las ciudades aledañas de Coatzacoalcos y Minatitlán, localizadas en el sur del estado de Veracruz, han logrado su desarrollo gracias al establecimiento del puerto de altura, los complejos petroquímicos de Pajaritos, Morelos y Cangrejera, así como la refinería General Lázaro Cárdenas.

Derivado del desarrollo industrial, la zona urbana de estos municipios ha crecido de forma considerable, planteando retos importantes como el abastecimiento de agua potable. El Río Coatzacoalcos que tiene 322 km de longitud; nace en la parte alta de la sierra entre Oaxaca y Veracruz, y su cuenca forma parte de la región hidrológica 29.

Actualmente, las principales fuentes de abastecimiento de agua para Coatzacoalcos y Minatitlán son:¹

- Sistema de abastecimiento Yuribia, para la zona urbana.
- Pozos dentro de la zona urbana.
- Presa la Cangrejera y Acueducto Uxpanapa, para la zona industrial y Pemex.

En la siguiente tabla se muestran las fuentes de abastecimiento actual para la zona urbana de Coatzacoalcos y Minatitlán:

¹ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2015). Estudio de alternativas de solución para suministrar agua potable a las ciudades de Minatitlán y Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz. Recuperado de <ftp://ftp.conagua.gob.mx/OCGC/AguaPotable/NvaFuenteCoatzacoalcos/ESTUDIO%20FACTIBILIDAD%20COATZACOALCOS/3.0%20DETERMINACION%20DE%20LA%20ALTERNATIVA%20DE%20SOLUCI%20D3N/PRESENTACION%20CARTA.pptx>



ZONA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO		OBSERVACIONES
	NOMBRE	CAP. (lps)	
COATZACOALCOS ZONA PONIENTE			
(LAS BARRILLAS A MARGEN IZQUIERDO RIO COATZACOALCOS)	PRESA Y ACUEDUCTO YURIBIA	750	ACTUALMENTE SE RECIBE EL 20% DE SU CAPACIDAD
	BATERÍA DE POZOS ZONA DE CANTICAS Y ZONA URBANA	650	REQUIEREN MANTENIMIENTO
COATZACOALCOS ZONA ORIENTE			
(MARGEN ORIENTE DEL RIO COATZACOALCOS A RABÓN GRANDE)	POZOS EN LA ZONA URBANA	240	REQUIEREN MANTENIMIENTO SISTEMA DE POTABILIZACIÓN
MINATITLÁN			
ÁREA URBANA	PRESA Y ACUEDUCTO YURIBIA	250	ACTUALMENTE SE RECIBE EL 10% DE SU CAPACIDAD
	POZOS EN LA ZONA URBANA	430	EN BUENAS CONDICIONES

Fuente: CONAGUA, 2015

Se observa que el Sistema de Abastecimiento Yuribia es la principal fuente de agua potable para esta zona. Está conformado por una presa de captación, donde confluyen los ríos Ocotál y Tezizapa; un canal de llamada con capacidad de 1,500 litros por segundo (lps); una planta potabilizadora con capacidad de operación de 1,000 lps y un acueducto de 64.3 km, que abastece 750 lps a Coatzacoalcos y 250 lps a Minatitlán.

Sin embargo, Coatzacoalcos recibe solamente el 20% de capacidad del Sistema Yuribia, mientras que Minatitlán recibe el 10%, debido a problemas como los siguientes:

- La Presa Yuribia se localiza en la sierra de Tatahuicapan, que presenta conflictos sociales frecuentes, ya que la derivación de agua hacia las zonas urbanas es motivo de disputa con los ejidatarios de la región.
- El acueducto Yuribia inició operaciones en 1986, y fue construido para un periodo de 20 años, por lo que ha rebasado su vida útil, presentando fallas a lo largo de su trayecto.
- Adicionalmente, los pozos dentro de la zona urbana requieren de un mantenimiento urgente y conservación de la infraestructura, que se ha descuidado por muchos años.

El déficit de agua en esta zona ejerce una enorme presión en el sistema y en la batería de pozos, por lo que se debe tandeear el agua faltante para abastecer a los usuarios actuales, que son 120 mil tomas.

En 2015, Coatzacoalcos tenía un déficit de 380 lps y Minatitlán tenía un déficit de 235 lps. Se espera que estas cifras aumenten a 700 y 255 lps, respectivamente para el año 2040.

Por estas razones, el sistema de abastecimiento de agua que se requiere, no debe estar sujeto a vaivenes político-sociales, y es importante considerar que cualquier solución que se decida llevar a cabo tomaría de 2 a 4 años en su construcción, por lo que resulta urgente tomar medidas inmediatas, antes de que el sistema colapse.



A fin de atender esta problemática, se han planteado las siguientes alternativas:

1. Sistema Uxpanapa-La Cangrejera
 - Pros: Ya existe la infraestructura de captación para dotar por lo menos 1 m³/s, solamente faltaría la potabilización y su conducción hasta Coatzacoalcos y Minatitlán.
 - Contras: El proceso de potabilización sería más caro que el actual y su traslado a través de un ducto sería por áreas de Pemex, lo que complica y encarece la obra, además del problema de cruzar el río Coatzacoalcos.
2. Batería de pozos Canticas-Cosoleacaque
 - Pros: Hay disponibilidad de agua para seguir perforando pozos en la zona y se podrían aumentar 400 lps aproximadamente.
 - Contras: La operación de los pozos es compleja y cara por los costos de la electricidad, además de que continuarían los conflictos con los ejidatarios donde se perforarían los pozos.
3. Sistema alternativo por el río Calzadas
 - Pros: Es más barato que el sistema Uxpanapa porque se utilizaría parte del ducto del sistema Yuribia.
 - Contras: La potabilización sería más cara que la actual, ya que este sistema utiliza agua de río y la de Yuribia es agua de manantial.

Los estudios de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizados hasta 2015 mostraban que la última alternativa era la mejor, debido a que la fuente de abastecimiento del Río Calzadas es suficiente en cantidad y calidad para uso doméstico.

Sin embargo, el problema continúa y no se cuenta con información actualizada sobre las decisiones con respecto a estas obras. Cabe destacar que retrasar aún más el mantenimiento o construcción de infraestructura hídrica para abastecer de agua potable a esta zona, representaría una violación al derecho constitucional de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En este sentido, resulta necesario exhortar a la CONAGUA a informar a esta soberanía acerca de las obras de mantenimiento y en su caso, construcción de nueva infraestructura hídrica, a fin de garantizar el abastecimiento de agua potable para las ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán, en el estado de Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a informar a esta soberanía acerca de las obras de mantenimiento y en su caso, construcción de nueva infraestructura hídrica, a fin de garantizar el abastecimiento de agua potable para las ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán, en el estado de Veracruz.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 5 de marzo de 2019.

**SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



14. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte recientes que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. OMAR OBED
MACEDA LUNA



15. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA
LUCÍA MICHER
CAMARENA



16. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por las que se modificaron los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA
MARÍA
RODRÍGUEZ
DOMÍNGUEZ





17. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JORGE
CARLOS RAMÍREZ
MARÍN



18. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren proyectos para impulsar, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SAMUEL
ALEJANDRO
GARCÍA
SEPÚLVEDA



19. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente, y por la sobreexplotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRA
DEL CARMEN LEÓN
GASTÉLUM





20. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, establezca nuevas estrategias de verificación que permitan la detección oportuna del comercio ilícito de especies de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras de país.

SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA

Las Senadoras y Senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ESTABLEZCAN NUEVAS ESTRATEGIAS DE VERIFICACIÓN QUE PERMITAN LA DETECCIÓN OPORTUNA DE COMERCIO ILÍCITO DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS DEL PAÍS**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la fracción XVIII del artículo 3º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la fauna silvestre se define como las especies animales que subsisten, sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean sustanciales de captar y apropiación².

Para el mismo efecto, la fracción XIX del artículo 3º establece que la flora silvestre son las especies vegetales así como los hongos que subsisten, sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especificaciones de estas especies que se encuentren bajo control del hombre.³

Bajo esta Ley se establece como obligación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llevar a cabo las actividades y actos jurídicos para protección de la flora y fauna dentro del territorio mexicano. Desafortunadamente, en el 2012 México tuvo un papel importante en la extracción de comercio ilícito, debido a que es una de las naciones con mayor biodiversidad del planeta y en segundo lugar por su posición geográfica.

En este sentido, es de citar las diversas acciones:

- **31 de agosto 2018.-** México ha dado a conocer a través de SEMARNAT que los animales silvestres más traficados dentro del territorio son: el perico cabeza amarilla, la guacamaya roja, la guacamaya

² Secretaría de Medio Ambiente <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFs/148.pdf>

³ Secretaría de Medio Ambiente <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFs/148.pdf>



verde, el tucán pecho amarillo, el mono araña, el mono aullador, la tarántula rodillas rojas, la iguana negra, la iguana verde, la víbora de cascabel y el halcón de Harris⁴.

- **26-28 de septiembre 2018.**- La oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a través de su programa Global para combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques y el gobierno mexicano organizaron el “Taller de capacitación para la investigación de tráfico ilícito de flora y fauna silvestres” el cual contó con la participación de funcionarios de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la antes Procuraduría General de la República y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entre otros.⁵ En dicho taller, se hizo un llamado a actuar y detener los delitos contra la vida silvestre y los bosques.
- **01 de Noviembre 2018** de acuerdo con Species Survival Network,⁶ se encontró que México es uno de los países que enfrentan mayor tráfico de especies, en donde se planteó que:
 - Se hace uso de las redes sociales como Facebook para interactuar con la venta ilegal de especies.
 - Dentro del margen legislativo mexicano no existe legislación que pueda controlar dicha actividad de comercio.

En el objetivo 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se indica que la actual degradación del suelo y la pérdida de tierras cultivables es de 30 a 35 veces superior al ritmo histórico. Las sequías y la desertificación también aumentan todos los años; sus pérdidas equivalen a 12 millones de hectáreas y afectan a las comunidades pobres de todo el mundo. De las 8 mil 300 especies conocidas de animales, el 8 por ciento ya está extinto y otro 22 por ciento corre el riesgo de desaparecer⁷.

Es en este sentido que, si bien México es uno de los países con altos índices de tráfico ilícito de especies, se ha ido trabajando para combatir este fenómeno.

Lo anterior considerando que el 11 de octubre de 2018 el tráfico ilegal de vida silvestre en México se constituye como una infracción o delito en la legislación ambiental de México en la cual involucra la extracción, acopio, transporte, comercialización y posesión de especies de flora y fauna silvestre.⁸

De acuerdo con lo establecido en el artículo 420 del Código Penal Federal, se establece una pena de uno a nueve años de prisión, además de 300 a 3,000 días de multa a quien ilícitamente:

- Capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de tortuga o mamífero marino, o recolecte o almacene de cualquier forma sus productos o subproductos;
- Capture, transforme, acopie, transporte o dañe ejemplares de especies acuáticas declaradas en veda;
- De manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas denominadas abulón, camarón, pepino de mar y langosta, dentro o fuera de los periodos

⁴ Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018, Especies más comercializadas ilegalmente en México, <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/especies-mas-comercializadas-ilegalmente-en-mexico>. Página consultada el 1 de marzo de 2019

⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018. Tráfico ilícito de flora y fauna silvestre prioridad para la UNODC y para el Gobierno de México, https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2018/trafico_ilocito_de_flora_y_fauna_silvestres.html, Página consultada el 1 de marzo de 2019.

⁶ Species Survival Network. Coalición internacional de 80 organizaciones no gubernamentales comprometidas con la promoción. mejoramiento y aplicación estricta de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Avanzadas de Fauna y Flora silvestre (CITES) <http://www.ssn.org/>

⁷ <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>

⁸ <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001601.pdf>



de veda, sin contar con la autorización que corresponda, en cantidad que exceda 10 kilogramos de peso.

- Realice actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres;
- Realice cualquier actividad con fines de tráfico, o capture, posea, transporte, acopie, introduzca al país o extraiga del mismo, algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte, o
- Dañe algún ejemplar de las especies de flora o fauna silvestre, terrestres o acuáticas señaladas en la fracción anterior.

A pesar de los esfuerzos de nuestro país para combatir el tráfico de flora y fauna silvestre, la problemática continúa. Por ello, se requiere incrementar la inspección y vigilancia en las aduanas de nuestro país, para evitar la importación y exportación ilícita de vida silvestre.

Recordemos que Ley General de Vida Silvestre faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a otorgar, suspender y revocar autorizaciones vinculadas a la conservación, traslado, importación, exportación y tránsito por el territorio nacional de la vida silvestre.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece la promoción de la Secretaría ante la Secretaría de Economía el establecimiento de medidas de regulación o restricción, en forma total o parcial, a la exportación o importación de especímenes de la flora y fauna silvestres nativos o exóticos e impondrá las restricciones necesarias para la circulación o tránsito por el territorio nacional de especies de la flora y fauna silvestres procedentes del y destinadas al extranjero.

La Ley de Aduanas, faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a inspeccionar y vigilar permanentemente en forma exclusiva, el manejo, transporte o tenencia de las mercancías en los recintos fiscales y fiscalizados y la legal importación o tenencia de mercancías de procedencia extranjera en todo el territorio nacional,

Asimismo, a nivel internacional, nuestro país es miembro de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la cual establece que las autorizaciones de importación, exportación y reexportación de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que se encuentren incluidas en la misma, se llevarán a cabo de acuerdo con esa Convención⁹.

La demanda de productos de especies silvestres en el mundo ha ocasionado un incremento en el mercado internacional, lo que genera un gran índice de organizaciones ilícitas y formación de grupos criminales.

Con el cambio de Gobierno Federal y el nuevo personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Servicio de Administración Tributaria, es necesario que se evalúen los hechos ocurridos y que se ponga en marcha un nuevo plan para la detención del tráfico ilícito de la flora y fauna silvestre.

⁹ CITES. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, entró en vigor en 1975, con la participación de 21 países signatarios para combatir el comercio ilegal de especies silvestres. Esta convención trabaja con base en un sistema de permisos y certificados uniformizados y reconocidos por todos los países miembros, para el comercio legal de especies. <https://www.cites.org/>



Lo anterior, considerando que el pasado 3 de marzo, se celebró el Día Mundial de la Vida Silvestre, el cual fue establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de concienciar acerca del valor de la fauna y la flora salvajes¹⁰.

En atención a lo anteriormente expuesto, los Senadores que suscriben ponen a consideración del Pleno del Senado de la República el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria establezcan nuevas estrategias de verificación que permitan la detección oportuna de comercio ilícito de especies de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras del país.

Segundo. El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a crear una campaña nacional de difusión que permita a la población conocer los daños ambientales que ocasiona, a nivel nacional e internacional, la compra de flora y fauna silvestre que no cuente con la legal procedencia.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, del H. Congreso de la Unión, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

¹⁰ <http://www.un.org/es/events/wildlifeday/background.shtml>



21. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JUAN
MANUEL FÓCIL
PÉREZ



22. De la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público para que incrementen el monto de las becas que se otorgan a los internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina, enfermería, odontología, atención médica y de regulación sanitaria.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LILIA
MARGARITA
VALDEZ
MARTÍNEZ

morena



23. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JULEN
REMENTERÍA DEL
PUERTO



24. De los senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIO
ZAMORA
GASTÉLUM



SEN. MIGUEL
ÁNGEL OSORIO
CHONG





25. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SAMUEL
ALEJANDRO
GARCÍA
SEPÚLVEDA



26. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



27. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia o Convenio de Budapest.



SEN. ALEJANDRA
LAGUNES SOTO
RUÍZ



2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

La suscrita, **Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INICIAR, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS, LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ADHESIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, O CONVENIO DE BUDAPEST**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la década de los 80s las tecnologías de comunicaciones como televisores, radios y teléfonos se encontraban claramente diferenciadas de las tecnologías de la información, consistentes, básicamente, en equipos de cómputo. Con el avance de la digitalización, la frontera entre ambas tecnologías fue desapareciendo. Hoy, resulta casi imposible separar unas de otras.

La rápida evolución de Internet y de las tecnologías de la información ha favorecido el crecimiento económico y social en todo el mundo. Sin embargo, la mayor dependencia de Internet en casi todas nuestras actividades ha generado también mayores riesgos y vulnerabilidades, abriendo paso a nuevas posibilidades para las actividades delictivas.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en su "*Estudio Exhaustivo Sobre el Delito Cibernético, 2013*"³ señala que las definiciones de delito cibernético dependen en gran medida del propósito para el que se use el término. Un número limitado de actos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos o sistemas informáticos representan el núcleo del delito cibernético; los actos informáticos realizados por beneficio o daño personal o financiero, que incluyen formas delictuales relacionadas con la identidad y actos relacionados con contenidos informáticos no se prestan fácilmente para los esfuerzos de acuñar definiciones legales del término compuesto. Asimismo, el término delito cibernético debe ser considerado como un

³ https://www.unodc.org/documents/organized-crime/cybercrime/Cybercrime_Study_Spanish.pdf





2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

conjunto de actos o conductas que pueden organizarse en categorías basadas en el objeto del delito material y el modus operandi.

La National Crime Agency (NCA) divide al delito cibernético en dos categorías amplias:

- a) Los delitos cibernéticos (o crímenes cibernéticos "puros") son delitos que solo pueden cometerse con una computadora, redes de computadoras u otras formas de tecnología de comunicación de la información (TIC). Un ejemplo de un delito cibernético depende de obtener acceso no autorizado a la red de computadoras de alguien, esto también puede denominarse "piratería informática".
- b) Los delitos cibernéticos (como el fraude, la compra de drogas ilegales y la explotación sexual infantil) pueden llevarse a cabo en línea o fuera de línea, pero en línea pueden tener lugar a una escala y velocidad sin precedentes.²

A nivel mundial, la ciberdelincuencia se distribuye ampliamente entre actos impulsados financieramente, actos relacionados con el contenido informático y actúa contra la confidencialidad, integridad y accesibilidad de los sistemas informáticos. Sin embargo, las percepciones de riesgo y amenaza relativas varían entre los gobiernos y las empresas del sector privado. Actualmente, las estadísticas de delincuencia pueden no representar una base sólida para las comparaciones entre países, aunque dichas estadísticas a menudo son importantes para la formulación de políticas a nivel nacional. Las medidas legales desempeñan un papel clave en la prevención y la lucha contra el delito cibernético. Estos se requieren en todas las áreas, incluida la penalización, los poderes de procedimiento, jurisdicción, autoridades en general, cooperación internacional y responsabilidad de todos los sectores.

De acuerdo con las definiciones antes valoradas se puede definir el delito electrónico, en un sentido amplio, como las conductas criminales que se cometen con el empleo de la tecnología, como medio o fin. Mientras que un delito informático, que tiene como común denominador la protección de los activos de información, es decir proteger la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información en ellos contenidos.

² "Cyber crime: Preventing young people from getting involved". National Crime Agency. <http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/crime-threats/cyber-crime/cyber-crime-preventing-young-people-from-getting-involved>





2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Haciendo énfasis en las consecuencias que podrían tener los delitos informáticos, repercusiones en el mundo real, la delincuencia organizada ha aprovechado rápidamente las oportunidades que ofrece Internet, en particular el crecimiento del comercio electrónico y la banca en línea.

Los grupos delictivos especializados se dirigen a individuos, pequeñas empresas y grandes redes corporativas para robar información personal de forma masiva a fin de aprovechar los datos comprometidos que tienen a su disposición.

La ciberdelincuencia es una de las prácticas criminales transnacionales de más rápido crecimiento a los que se enfrentan tanto Estados como actores privados. La naturaleza sin fronteras de los cibercrimes, así como la asimetría entre países en términos de capacidades técnicas y humanas para prevenirlos, perseguirlos y sancionarlos, han representado serios obstáculos para responder eficazmente a estas amenazas.

El estudio *Tendencias de Seguridad Cibernética 2014*, de la Organización de Estados Americanos, estimó que los costos de los delitos cibernéticos en dicho año ascendieron a 113,000 millones de dólares en América Latina y el Caribe. Tan solo en México, los costos ascendieron a 3,000 millones de dólares, lo cual nos ubicó como el tercer país con mayores costos inherentes a los crímenes cibernéticos, solo por debajo de Brasil y Colombia³. Además, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en el primer trimestre de 2018, los fraudes cibernéticos crecieron 63% respecto del mismo periodo de 2017.⁴

Las cifras revelan que los cibercrimes se encuentran en constante y exponencial crecimiento, por lo que se requieren mayores y mejores esfuerzos para combatirlos efectivamente. Por este motivo, en noviembre 2017 el Gobierno Federal presentó la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que definió 5 objetivos estratégicos:⁵

³ "Tendencias de Seguridad Cibernética en América Latina y el Caribe". Organización de los Estados Americanos. junio de 2014. <https://www.sites.oas.org/cyber/documents/2014%20-%20tendencias%20de%20seguridad%20cibern%C3%A9tica%20en%20am%C3%A9rica%20latina%20y%20el%20caribe.pdf>

⁴ CONDUSEF. Estadísticas (consultado en septiembre de 2018)
<https://www.condusef.gob.mx/gbmx/?p=estadisticas>

⁵ Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno 2017-2018
http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf





2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- Sociedad y derechos
- Economía e innovación
- Instituciones públicas
- Seguridad pública
- Seguridad Nacional

Estos objetivos se acompañaron de tres principios rectores (i) Perspectiva de derechos humanos (ii) Enfoque basado en gestión de riesgos y (iii) Colaboración multidisciplinaria y de múltiples actores.

Sin embargo, una estrategia nacional no es suficiente, el carácter transfronterizo de estos delitos ha requerido la cooperación y la coordinación de la comunidad internacional. Por ejemplo, la INTERPOL ha diseñado la Estrategia contra la Ciberdelincuencia, con el objetivo de ayudar a los países miembros a identificar ataques cibernéticos y sus perpetradores. La Estrategia contiene cinco líneas de acción:⁶

- Evaluación y análisis de amenazas, seguimiento de las tendencias
- Acceso y explotación de datos digitales brutos
- Proceso de gestión de pruebas digitales
- Correlación de información digital y física
- Armonización e interoperabilidad

Ante este escenario, los Estados miembros del Consejo de Europa impulsaron en 2001 la firma del Convenio sobre la Ciberdelincuencia o Convenio de Budapest.

Este Convenio es el primer tratado internacional sobre delitos cometidos a través de Internet y otros medios digitales, que se centra en el fraude informático, la pornografía infantil y las violaciones de la seguridad en la red. También propone una serie de poderes y procedimientos como la búsqueda en redes de computadoras y la interceptación y conservación de información.

El principal objetivo del Convenio es buscar una política criminal común dirigida a la protección de la sociedad contra el delito cibernético, especialmente mediante la adopción de la legislación apropiada y el fomento a la cooperación internacional.⁷

⁶ Interpol. Estrategia Mundial contra la Ciberdelincuencia. Resumen
<https://www.interpol.int/es/Media/Files/Crime-areas/Cybercrime/Estrategia-mundial-contr-la-ciberdelincuencia-Resumen>

⁷ Council of Europe. Details of Treaty No.185 Convention on Cybercrime
<https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185>





2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

El Convenio es resultado de cuatro años de trabajo de expertos internacionales y se complementa con un Protocolo Adicional que reconoce como ofensa criminal cualquier publicación de propaganda racista y xenófoba a través de las redes.

El 23 de noviembre de 2001, el Convenio fue dispuesto para la firma de todos los Estados miembros del Consejo de Europa, de los Estados no miembros que participaron en su elaboración, así como para la adhesión de otros Estados no miembros.

Hasta la fecha, de los 47 países miembros del Consejo de Europa, todos, con excepción de Rusia, lo han firmado; y 43 lo han ratificado. Además, se han adherido 18 países no miembros, incluyendo varias naciones latinoamericanas como Chile, Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Panamá y Paraguay.⁸

México ha firmado y/o ratificado nueve tratados impulsados por el Consejo Europeo, incluyendo el Convenio Europeo de Información sobre Derecho Extranjero (ratificado en 2003); el Convenio de Derecho Penal sobre la Corrupción (firmado en 2002) y el Convenio del Consejo de Europa sobre los Delitos Relacionados con los Bienes Culturales (ratificado en 2018), entre otros.⁹

El enfoque del Convenio de Budapest se sustenta, por un lado, en prevenir los actos que pongan en peligro la confidencialidad, la integridad, y la disponibilidad de los sistemas, redes y datos informáticos, así como el abuso de los mismos; y por otro lado, en reconocer la necesidad de proteger los intereses legítimos en la uso de las tecnologías de la información y la comunicación.¹⁰

Al concretar su adhesión al Convenio de Budapest, nuestro país estaría fortaleciendo las acciones nacionales en materia de ciberseguridad y colaborando con otros países en la lucha efectiva contra la ciberdelincuencia.

Tal como ha sido señalado por diversos actores en México¹¹, la adhesión a este Convenio tendría que ir acompañada de cambios en la legislación mexicana, particularmente en el Código Penal Federal, con el objetivo de proteger los derechos humanos y la seguridad jurídica de los y las ciudadanas.

⁸ Council of Europe. Chart of signatures and ratifications of Treaty 185 Convention on Cybercrime https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185/signatures?p_auth=efkXvpjil

⁹ Council of Europe. Treaty list for a specific State https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/country/MEX?p_auth=giOxcqOS

¹⁰ Council of Europe. Details of Treaty No.185 Convention on Cybercrime <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185>

¹¹ Danya Centeno. "México y el Convenio de Budapest: posibles incompatibilidades". Red de Defensa de los Derechos Digitales https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/minuta_r3d.pdf





2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Además, el combate y prevención efectivos de la ciberdelincuencia requiere actuar con un enfoque de múltiples partes interesadas. De acuerdo con la organización de Internet ISOC por sus siglas en inglés, "el enfoque de gobernanza de múltiples partes interesadas abarca tres componentes: innovación libre y sin límites, instituciones de gobernanza descentralizadas y procesos abiertos e inclusivos".¹²

El Convenio de Budapest es el único tratado multilateral que trata los asuntos de delitos informáticos, y es necesaria la adhesión de México puesto que ello traería una serie de beneficios, tales como:

- proporcionar herramientas para que las autoridades correspondientes investiguen y sancionen adecuadamente la ciberdelincuencia;
- garantizar la protección de los derechos humanos y las libertades de acuerdo con los documentos internacionales actuales;
- dotar de mecanismos flexibles para evitar conflictos jurisdiccionales a nivel internacional sobre la materia;
- propiciar un acercamiento nacional coherente a la legislación sobre ciberdelincuencia;
- armonizar las disposiciones penales nacionales sobre delitos informáticos con las de otros países; y
- articular estándares globales más ágiles y efectivos en materia de cooperación internacional sobre ciberdelincuencia.

La complejidad de los desafíos que enfrentamos para mantener un ciberespacio libre y seguro nos exige abordarlos conjunta y abiertamente. Solo así podremos construir conjuntamente, a través de un proceso democrático y participativo, una propuesta transparente, responsable, equitativa, sostenible y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la

¹² "Gobernanza de Internet – Por qué funciona el enfoque de múltiples partes interesadas". Internet Society.
¹³ <https://www.internetsociety.org/es/resources/doc/2016/gobernanza-de-internet-por-que-funciona-el-enfoque-de-multiples-partes-interesadas/>





2019, "AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, o Convenio de Budapest.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión,
marzo de 2019.

SENADORA ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUIZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PÁGINA 7 DE 7



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ENVIAR AL SENADO EL CONVENIO DE BUDAPEST SOBRE
CIBERDELINCUENCIA



28. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a restablecer la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugios para mujeres y sus hijos víctimas de violencia extrema y centros de atención externa.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MIGUEL
ÁNGEL MANCERA
ESPINOSA



29. De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a realizar su declaración de situación patrimonial y de intereses, con la finalidad de erradicar actos de corrupción y posibles conflictos de interés, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JESÚS LUCÍA
TRASVIÑA
WALDENRATH



30. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. KENIA LÓPEZ
RABADÁN





31. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS



32. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. VERÓNICA
DELGADILLO
GARCÍA



33. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. CORA CECILIA
PINEDO ALONSO





34. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para garantizar el abasto eléctrico en México para los próximos años.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MIGUEL
ÁNGEL MANCERA
ESPINOSA



35. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de que rinda un informe sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la atención a víctimas en el país.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NESTORA
SALGADO
GARCÍA



36. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a enviar a esta Soberanía un informe sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARCO
ANTONIO GAMA
BASARTE





37. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.



SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

38. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado.



SEN. PATRICIA
MERCADO CASTRO



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

39. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que aún no cuentan con un fondo de apoyo para las familias y/o dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales, que pierden la vida en cumplimiento de su deber, aprueben y operen a la mayor brevedad para atender dicha situación.



SEN. OMAR OBED
MACEDA LUNA



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



40. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. PEDRO
HACES BARBA 

41. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice diversas acciones en relación con la autopista México-Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren en dicha vía de comunicación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MAURICIO
KURI GONZÁLEZ 

42. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS 



43. De los senadores Verónica Delgadillo García y Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a designar al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. VERÓNICA
DELGADILLO
GARCÍA



SEN. JOSÉ
CLEMENTE
CASTAÑEDA
HOEFLICH



44. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MIGUEL
ÁNGEL NAVARRO **morena**
QUINTERO



45. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. GINA ANDREA
CRUZ BLACKLEDGE



46. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apearse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIO
ZAMORA
GASTÉLUM



47. Del Sen. Fernando Noé Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NOÉ
FERNANDO
CASTAÑÓN
RAMÍREZ





48. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía, para que, en coordinación con el Director General de Petróleos Mexicanos, garantice las normas y condiciones de seguridad en las que laboran los trabajadores petroleros, y se efectúe el mantenimiento necesario a las instalaciones de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria Pajaritos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. CLAUDIA
ESTHER
BALDERAS
ESPINOZA **morena**

49. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo en relación con las ampliaciones al Ramo 48 Cultura, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MINERVA
HERNÁNDEZ
RAMOS 

50. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NUVIA
MAGDALENA
MAYORGA
DELGADO 



51. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SAMUEL
ALEJANDRO
GARCÍA
SEPÚLVEDA



52. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, al Secretario de Educación Estatal y al Presidente Municipal de Coatzacoalcos, a suspender la ejecución del proyecto de rehabilitación de la Escuela Primaria "Ignacio Allende Unzaga-Independencia", por realizarse con impericia y poner en riesgo la vida de más de 400 alumnos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. CLAUDIA
ESTHER
BALDERAS
ESPINOZA





53. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JUAN
ANTONIO MARTÍN
DEL CAMPO
MARTÍN DEL
CAMPO



54. De la Sen. Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Salud, para que explique el programa de vacunación para el ciclo 2019 y 2020; así como la situación que guarda el desabasto de vacunas incluidas dentro de las Cartillas Nacionales de Vacunación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. BEATRIZ
ELENA PAREDES
RANGEL





55. Del Sen. Clemente Casteñada Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal para que remita a esta Soberanía el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la protección de la maternidad para su correspondiente aprobación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ
CLEMENTE
CASTAÑEDA
HOEFLICH



56. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ NARRO **morena**
CÉSPEDES

57. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



58. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS



59. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al poder Ejecutivo Federal a que remita a esta Soberanía el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, para su correspondiente aprobación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ
CLEMENTE
CASTAÑEDA
HOEFLICH



60. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la transición de frecuencia y digitalización de la radiodifusión sonora en México.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

NESTORSEN.
RICARDO
VELÁZQUEZ
MEZA





61. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

62. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República hace un extrañamiento al titular del Fondo de Cultura Económica para que observe las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y se conduzca con respeto y solemnidad hacia nuestros símbolos patrios.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS



63. Del Sen. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Oaxaca a que implementen una estrategia coordinada para atender la situación de inseguridad del municipio de Tuxtepec, Oaxaca.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ
CLEMENTE
CASTAÑEDA
HOEFLICH





64. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y a Petróleos Mexicanos para que remitan un informe de los programas y acciones implementadas en el desmantelamiento y abandono de plataformas petroleras.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. CECILIA
MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA 

65. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, a fin de reducir los índices de contaminación en la región.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. BERTHA
XÓCHITL GÁLVEZ
RUIZ



66. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que apruebe el Convenio de Colaboración para el Apoyo Tarifario 2019 entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de beneficiar a 64 municipios que no cuentan con la tarifa eléctrica 1F y que necesitan dicho apoyo ante las altas temperaturas en épocas de calor intenso.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SYLVANA
BELTRONES
SÁNCHEZ





67. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que publique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SAMUEL
ALEJANDRO
GARCÍA
SEPÚLVEDA



68. Del Sen. Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que solicita la comparecencia ante el Pleno del Senado de la C. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. CRUZ PÉREZ
CUÉLLAR **morena**

69. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
GUADALUPE
SALDAÑA
CISNEROS





70. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado.



SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE, DE MANERA INMEDIATA, REALICE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL GOBIERNO DE GUERRERO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PODER CUBRIR EL PAGO DE LAS 5,723 PLAZAS DE TRABAJADORES Y PROFESORES FEDERALES QUE LABORAN EN DICHO ESTADO A CARGO DEL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, MANUEL AÑORVE BAÑOS, legislador integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276, numerales 1) y 2) del Reglamento del Senado de la República, me permito someter al Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En el 2013 se creó el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), mismo que entró en vigor a partir de 2015, como un mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados por parte de la Federación, así como las plazas correspondientes a años posteriores que fueron reconocidas, consistentes con las plazas conciliadas dentro del Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación de Guerrero, en el Subsistema federalizado hay un total de 61,199 trabajadores en 92,004 plazas, que son cubiertas, en su mayoría, por los recursos que el Estado recibe del FONE, equivalentes a 15,652.1 millones de pesos; sin embargo, actualmente, del total de plazas, existen 5,723 fuera de este Fondo, que equivalen a 1,121.5 millones de pesos, que la Secretaría de Hacienda transfería año con año al gobierno del Estado para cubrir con esta obligación, por tratarse de trabajadores y maestros federales.

Desde 2015, en Guerrero se han venido disminuyendo el número de plazas fuera del FONE, pasando de 12,326 a poco más de 5,700 en 2019, pero esto significa que, todavía, cada mes se requieren alrededor de 100 millones de pesos extras para el pago total y satisfactorio de la nómina de trabajadores federales de la educación en el Estado.



A pesar de que estas 5,723 plazas fuera del FONE son trabajadores y maestros federales que laboran arduamente en el Estado de Guerrero, para el año fiscal 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha enviado ningún recurso al gobierno estatal para el pago de estos trabajadores.

Lo anterior, a pesar de que se ha cumplido con todos los requisitos por parte de la Secretaría de Educación Guerrero y la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Guerrero.

Por tal motivo, el Gobierno Guerrerense, en un esfuerzo por pagar los sueldos de estos trabajadores, se ha visto obligado a utilizar recursos de otras partidas, pero luego de 2 meses, la carga presupuestal es demasiado pesada.

Lo anterior significa que, para el pago de la quincena 5 (15 de marzo) el gobierno del estado no cuenta con recurso alguno para poder cubrir este compromiso.

Una vez más estamos frente a una decisión de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública que perjudica a los más indefensos, en este caso, a los maestros y trabajadores federales de la educación que laboran en Guerrero y que están en riesgo de no poder recibir su sueldo correspondiente.

Como lo ha dicho el Gobernador Astudillo, “no son maestros de segunda, son profesores federales que, consecuentemente, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública los tienen que pagar”¹¹.

Como legisladores federales y representantes populares, no podemos quedar impasibles ante esta situación que tiene el potencial de convertirse en una crisis magisterial en Guerrero y en otros estados del país.

Por eso, se propone exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero que resulten necesarias para poder cubrir el pago de las más de 5,700 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado.

Además, se propone exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a que lleven a cabo el procedimiento administrativo conducente para incorporar estas 5,723 plazas federales al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y se regularice esta situación.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, la siguiente proposición con punto de:

¹¹ <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/necesario-revisar-casos-de-fone-guerrero-acapulco-ceteg-astudillo-michoacan-magisterio-amlo-educacion-maestros-3138832.html>



ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar, de manera inmediata, las transferencias de recursos al Gobierno del Estado de Guerrero que resulten necesarias, a efecto de cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores de la educación federales que no están contempladas dentro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), por todo el 2019, incluyendo la devolución de los recursos aportados por el gobierno estatal para cubrir los meses de enero y febrero de 2019.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a los titulares de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a que se lleven a cabo los procesos administrativos conducentes, a efecto de regularizar la situación de estas 5,723 plazas y sean incorporadas al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

ATENTAMENTE

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS



71. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que instruya a la autoridad responsable para que subsane la violación cometida, en relación al haber omitido dar cumplimiento a los acuerdos judiciales mediante los cuales se concede la suspensión provisional, consistente en que se publiquen las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, y que se otorgue el subsidio contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.



**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E.-**

SEN. SAMUEL
ALEJANDRO
GARCÍA
SEPÚLVEDA



El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en los artículos 108 y 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, como un asunto de urgente resolución, someto a la consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE INSTRUYA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE SUBSANE LA VIOLACIÓN COMETIDA, EN RELACIÓN AL HABER OMITIDO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS JUDICIALES MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, CONSISTENTE EN QUE SE PUBLIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y QUE SE OTORQUE EL SUBSIDIO CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, todo lo cual en virtud de lo que se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de diciembre de 2018, la Cámara de Diputados emitió el Decreto mediante el cual aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que fue promulgado por el Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.

En ese Presupuesto de Egresos se destinaron recursos públicos al “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”, con base en la propuesta que al respecto formuló el Ejecutivo federal en los plazos constitucionales correspondientes. No obstante, ese monto fue inferior al que para ese programa se aprobó para el ejercicio inmediato anterior.

Al respecto, el Pleno de esta Cámara de Senadores aprobó desde el 07 de febrero de 2019, punto de acuerdo por el cual se exhortaba a la Secretaría de Bienestar para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, buscara los mecanismos legales y económicos necesarios para evitar la reducción presupuestal del programa “Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y padres solos” al no haberse reducido el padrón de beneficiarios, así como para que mantuviera las mismas reglas de operación del programa y entregara a la brevedad, los apoyos correspondientes a los meses transcurridos.

En el propio exhorto también se ofrecieron datos estadísticos a junio de 2018 que vale la pena destacar:

- 1,283 municipios con presencia del programa, de los cuales 41 están entre los 250 con menor índice



de desarrollo humano en términos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 218 presentan un alto o muy alto grado de marginación, en términos de la clasificación del Consejo Nacional de Población; y 542 son considerados de población preponderantemente indígena por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- 9,354 estancias infantiles inscritas, siendo que 2,317 de éstas brindan sus servicios a niñas y niños con discapacidad.
- 50,438 fuentes de ingreso entre las personas responsables de las estancias y sus asistentes.
- 295,567 madres trabajadoras y padres solos beneficiados.
- 310,628 niñas y niños objeto de cuidado, de los cuales 4,135 tienen algún tipo de discapacidad.

Sin embargo, en esa misma fecha, en conferencia matutina, el Presidente de la República anunció que pese a las protestas, plantones y tomas de oficinas, y derivado de informes adulterados e irregularidades en el manejo de los recursos de estos lugares que eran operados por la otrora Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), los apoyos para estancias infantiles ya no se harían a través de organizaciones sino de manera directa, por lo que de manera bimestral se entregarían \$1,600 pesos a los padres de familia por cada niño que tengan.

Por dicha disposición no sólo han resultado afectadas beneficiarias directas del programa como son madres trabajadoras, muchas de ellas cabeza de familia que no cuentan con otras opciones para el cuidado de los menores, sino también la actividad económica y laboral en prácticamente todas las entidades federativas.

Posteriormente, el pasado 14 de febrero de 2019, presenté ante la Mesa Directiva del Senado **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE RINDA INFORMACIÓN EN TORNO A SU POSICIONAMIENTO PÚBLICO DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2019, EN EL SENTIDO DE DAR APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS A LOS PADRES DE FAMILIA Y NO A LAS ESTANCIAS INFANTILES.”**

En dicha proposición se sometió a esta Cámara Alta lo siguiente:

PRIMERO.- *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República para que, en el plazo de siete días naturales, informe a esta H. Cámara de Senadores en qué consisten las “irregularidades” detectadas en las estancias infantiles, mismas que de manera difusa refirió en su conferencia matutina del 7 de febrero de 2019.*

SEGUNDO.- *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República para que, en el plazo de siete días naturales, informe a esta H. Cámara de Senadores qué acciones concretas ha tomado la Administración Pública federal a su cargo para que se sancione administrativa y/o penalmente a los presuntos responsables de esas “irregularidades”.*

TERCERO.- *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República para que en el plazo de siete días naturales informe si, previo a su declaración pública del 7 de febrero de 2019, la Cámara de Diputados aprobó una partida presupuestal para otorgar “apoyos económicos” bimestrales directamente a los padres y las madres de familia; y, en caso de que no fuera así, informe la*



partida presupuestal de la que pretenden obtenerse esos “apoyos”.

CUARTO.- *El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República y al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que, en el ejercicio del gasto público, sean respetuosos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Por su parte, responsables de estancias infantiles y madres trabajadoras presentaron el pasado 25 de febrero una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por considerar que el “Programa de Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras” viola los intereses superiores de niños, madres trabajadoras, estancias infantiles beneficiarias y empleadas. Con esto señalaron como no fundado ni motivado el acto de autoridad del Presidente de la República en tanto ni la Presidencia de la República ni la Secretaría de Bienestar realizaron una adecuación de los presuntos argumentos mediante los cuales pretenden motivar su decisión de eliminar el Programa de Estancias Infantiles.

Y es que, tras realizar una evaluación al desempeño del programa durante 2017 y 2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades sólo en 319 de un total de 9,565 estancias, correspondiente al 3.3%, e hizo observaciones sólo al 1.8% del presupuesto del mismo.

Razón por la cual, indicaron que dichas cifras “distan mucho de ser estadísticamente relevantes como para acreditar una deficiencia generalizada del programa y en la opinión del propio Auditor Superior no justifican la desaparición del mismo”.¹²

De igual forma, acusaron que estas disposiciones constituyen una medida regresiva en el goce de un derecho a la libertad de trabajo, la protección social y el interés superior de la infancia, que, de acuerdo con los promoventes, afecta a 330 mil niños, responsables de estancias y madres trabajadoras.

Desde ese día hasta ahora, el Senado de la República ha podido atestiguar una preocupación generalizada en la población y en los gobiernos estatales y municipales, derivada de la circunstancia de que el desahucio material del “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras” desincentiva la actividad económica en esas localidades, reduce los empleos correspondientes y dificulta el cuidado de las niñas y niños, con las funestas consecuencias familiares, sociales y económicas que esto conlleva.

Ahora bien, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que disponga la Federación deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez “para satisfacer los objetivos a los que están destinados”, de manera que, al haberse aprobado en el Presupuesto de Egresos un gasto público destinado al “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”, no se considera factible que el Ejecutivo federal cancele de modo unilateral ese programa, sobre todo a inicios del segundo mes que compone el ejercicio fiscal; y menos aún que pretenda otorgar un beneficio económico directamente a las madres y padres trabajadores, cuando no existe una aprobación presupuestal en ese sentido y, por lo tanto, no se trata de un recurso económico destinado al gasto público, lo cual no sólo contraviene aquel precepto constitucional, sino que además pone en grave peligro la obtención de ingresos de la Federación, en términos de lo establecido en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya

¹² <https://lasillarota.com/nacion/eliminar-programa-de-estancias-infantiles-un-acto-de-autoridad-denuncian-ante-cndh-menores-ninos-ninas-dif/273024>



que el destino al gasto público constituye un principio en materia tributaria, benéfico para los contribuyentes y limitante para los órganos de gobierno.

En fecha 22 de febrero del año en curso, en la ciudad Monterrey, Nuevo León se presentó un juicio de amparo en el cual se plasman como actos reclamados tanto del titular del Ejecutivo Federal, así como de la Secretaría de Bienestar Social los siguientes:

- La omisión de publicar las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el Ejercicio Fiscal 2019, en perjuicio de otorgar el subsidio del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de conformidad con el Programa Social aprobado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2019.
- Las consecuencias directas e indirectas de la omisión reclamada, que se pueden traducir en la falta de entrega del subsidio determinado en Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, e incluso de la cancelación del Registro en el Padrón del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

De igual manera se solicitó la suspensión de los actos reclamados para los siguientes efectos:

- Se entregue, de acuerdo con las Reglas de Operación establecidas para el Ejercicio Fiscal de 2018, las erogaciones por concepto del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
- Se habiliten los mecanismos, apartados y procedimientos necesarios que permitan continuar cumpliendo con las obligaciones y reglas de operación.
- No se cancele, ni sea retirado del registro en el padrón del programa de estancia infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
- No se vea afectado el presupuesto de egresos ya autorizado en el paquete fiscal 2019, respecto de los programas de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

El 25 del presente se admite el juicio de amparo ante el Juez Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, mismo que, mediante el incidente de suspensión 282/2019, otorga la suspensión provisional para efectos de superar el acto reclamado, que versa sobre la omisión de publicar la Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019.

El 26 del presente se admite un segundo juicio de amparo ante el mismo Juez, mismo que, mediante el incidente de suspensión 284/2019, otorga una nueva suspensión provisional para efectos de superar el acto reclamado, que versa sobre la omisión de publicar la Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019.

Posteriormente, las autoridades responsables, es decir, tanto la Secretaría de Bienestar como la Presidencia de la República, publicaron el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019, mismo que, en su artículo 2 transitorio determinó “abrogar el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2018, publicado



en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017". Es decir, en lugar de que las autoridades responsables cumplieran a cabalidad la medida cautelar otorgada, por el contrario, desacataron la decisión del Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León, expidiendo las Reglas de Operación de un Programa ajeno a lo mandado en la resolución incidental y que además es un programa ajeno y distinto al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; resultando en una evidente omisión y/o defecto en el cumplimiento del acuerdo por el que se otorgó la suspensión provisional del acto reclamado.

Esta suspensión provisional fue concedida ya que se causaría un perjuicio al interés social y se afectarían disposiciones de orden público, en virtud de que la omisión de publicar las citadas reglas operativas conduce a una cuestión de relevancia social no solamente en relación con la esfera jurídica de las madres trabajadoras que, hasta el ejercicio del año anterior, se habían visto favorecidas con la aportación de los recursos federales dirigidos a cumplir con el objetivo de las estancias infantiles, sino sobre todo a resguardar los derechos de los niños a quienes se brindan esos servicios.

De modo que, la omisión conduce a la consecuencia de la falta de entrega del subsidio determinado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, esto, pues el gobierno federal no ha entregado los beneficios a las personas que han decidido establecer y operar una instancia infantil, no obstante que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, contempla una partida de 2,041.62 millones de pesos (dos mil cuarenta y un millones de pesos).

Es oportuno mencionar que las autoridades responsables tuvieron pleno conocimiento de la concesión de la suspensión provisional, sin que cumplieran con los efectos de esta. No obstante lo anterior, y de estar debidamente enterados las autoridades responsables del otorgamiento de la medida cautelar, no han levantado el estado de omisión en el que se encuentran, y no han publicado las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras como bien se otorgó en la resolución incidental con fundamento en lo establecido por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, de conformidad con el Anexo 25 "Programas sujetos a reglas de operación".

20 Bienestar
Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa 3 x 1 para Migrantes
PROSPERA Programa de Fomento Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia

Esto, en relación con el Anexo 13 del propio Presupuesto, en donde se establecen los montos a erogar por cada uno de los programas sociales, según lo siguiente:

20 Bienestar	40,646,347,966
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	28,668,239
Programa de Fomento a la Economía Social	203,580,196
Programa de Coinversión Social	136,436,016
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAMIFE)	278,525,042
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,041,621,313
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	37,957,507,156



De igual forma, no hay que pasar desapercibido, la trascendencia del programa en cuestión, ya que el mismo Anexo 26 del propio Presupuesto, lo establece como “PRINCIPALES PROGRAMAS”, según se desprende a continuación:

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

(...)

20 Bienestar
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
<u>Sembrando Vida</u>
Programa de Fomento a la Economía Social
<u>Programa 3 x 1 para Migrantes</u>
PROSPERA Programa de Inclusión Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Es importante no pasar desapercibido, que en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019, establecen en su anexo 3 “Municipios A y B clasificación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”, lo que nos lleva a que se desprendan municipios de diversos estados que son considerados como prioritarios dentro de los que se destaca que serán los considerados que “llevan mano”, dejando de lado a Nuevo León, pues no aparece en el mismo.

Es evidente el desacato, la afectación, la discriminación a las estancias infantiles de Nuevo León, pues la autoridad fue contumaz, no solo publicó otras reglas y abrogó las que la autoridad judicial ordenó publicar, dejando fuera a entidades como Nuevo León, lo que se traduce en dejar nulos los apoyos a 5,300 familias que contaban con este programa.

Por lo tanto, el titular del Ejecutivo Federal debe instruir a las autoridades responsables a cumplir con la determinación de la concesión de la suspensión, en sus ámbitos competenciales, ordenando a la autoridad responsable, supeditada al Gobierno federal, para que se subsane la violación cometida para dar cumplimiento de forma inmediata al acuerdo consistente en que se publiquen las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, y por lo tanto, que se otorgue el subsidio determinado por el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto y, con fundamento en los artículos 108, 109 y 110 del Reglamento del Senado, por tratarse de un asunto cuyo tratamiento merece un mayor análisis, especializado y sobrio, y no meramente una discusión apresurada y somera sobre si se está a favor o en contra del contenido de un tema complejo, se somete a la consideración de esta Cámara Alta, como un asunto de urgente resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE INSTRUYA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE SUBSANE LA VIOLACIÓN COMETIDA, EN RELACIÓN AL HABER OMITIDO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS JUDICIALES MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, CONSISTENTE EN QUE SE PUBLIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y QUE SE OTORQUE EL SUBSIDIO CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019.



PRIMERO. – El Senado de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, exhorta respetuosamente al Presidente de la República a instruir a la autoridad responsable para que dé cumplimiento de forma inmediata a los acuerdos mediante los cuales se concede la suspensión provisional, correspondientes a los incidentes de suspensión 282/2019 y 284/2019, ambos dictados por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León; ordenando que se publiquen las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019.

SEGUNDO. - El Senado de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que conforme al Presupuesto de Egresos 2019 se entregue, a la brevedad, el subsidio correspondiente a los meses transcurridos referentes al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, con base en la propuesta que al respecto formuló el mismo Ejecutivo federal.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de marzo de 2019.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
Senador de la República



72. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que diseñen e implementen acciones permanentes para la sensibilización, educación y especialización en los procesos de tamiz neonatal auditivo, oftalmológico y el tamiz neonatal ampliado.



SEN. NESTORA
SALGADO
GARCÍA **morena**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN ACCIONES PERMANENTES PARA LA SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE TAMIZ NEONATAL AUDITIVO, OFTALMOLÓGICO Y EL TAMIZ NEONATAL AMPLIADO.

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Estadísticas de la OMS estiman que en México alrededor de 10 millones de personas tiene algún tipo o grado de problema auditivo, de las cuales entre 200, 000 y 400, 000 presentan sordera total. También, se estima que en México 3 de cada 1, 000 recién nacidos presentarán discapacidad por hipoacusia (baja capacidad auditiva) si esta anomalía no se detecta y atiende oportunamente.

Es imprescindible la identificación temprana y la consecuente atención de los problemas auditivos en los neonatos, por medio del tamiz auditivo neonatal e intervención temprana, debido a su enorme trascendencia humana, familiar, social, educativa, económica y cultural. Por ello, es indispensable actuar desde etapas en que las estructuras corticales van madurando y aún puede moldearse, pues de ello depende el futuro de los más de 4 000 a 6 000 bebés que nacen sordos o con problemas profundos de audición cada año en nuestro país¹.

Del total de recién nacidos sordos, 30 % no tienen factores de riesgo pre o perinatales ni antecedentes familiares, a pesar de lo cual su sordera es genética. Debido a ello y otras razones, todas y todos los recién nacidos deben ser sometidos al tamiz neonatal auditivo. Además, la sordera podría ser sólo una manifestación entre otros problemas médicos. Al conocer la causa genética de estos casos se puede interactuar de manera oportuna para conservar la salud general de las niñas y niños sordos².

¹ Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana,
<https://www.anmm.org.mx/publicaciones/CAnivANM150/L13-Tamiz-auditivo-neonatal.pdf>

² Idem



Lamentablemente, cuando existe alguna discapacidad auditiva en los niños ésta se detecta hasta que tienen 2 años, tiempo perdido para un tratamiento que mejore sus condiciones. Ahora bien, el tamiz neonatal ampliado, para la detección de errores innatos del metabolismo, es un estudio con el objetivo de detectar la presencia no manifestada derivados de:

- Trastorno de metabolismo de los aminoácidos;
- Trastornos de la oxidación de ácidos grasos;
- Hemoglobinopatías;
- Grupo Mixto de trastornos como: Hipotiroidismo suprarrenal congénita, pérdida de la audición, Fibrosis Quística, entre otros.

El diagnóstico de éstos y más padecimientos, desde el nacimiento del bebé, puede prevenir y paliar la presencia de ciertos padecimientos que modificarían la vida del infante y la persona adulta si no se tratan con oportunidad. De acuerdo con el Censo 2010 en México residen 32.5 millones de niños de 0 a 14 años y en cada uno de ellos se identifican necesidades y derechos en momentos muy particulares de su desarrollo. No obstante, las niñas y niños con menos de un año de edad es de 2 millones y en ellos resulta crucial la implementación de políticas que permitan su sobrevivencia.

De igual manera, cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, indican que 520 mil niños y niñas de 0 a 14 años tienen dificultades para la realización de tareas de la vida diaria. Ellos representan 9.1% de la población con discapacidad y 1.6% del total de niños del país. La discapacidad más frecuente se relaciona con las limitaciones para caminar o moverse (29.5 por ciento); le siguen las dificultades para hablar (28.3%), la limitación mental (19.3%), la dificultad para ver (17.8%), poner atención (15.9%), escuchar (7.4%) y atender su cuidado personal (7.3 por ciento). Por grupos de edad, de 0 a 4 años sobresalen las discapacidades para caminar o moverse (44.2%) y hablar (30%); de 5 a 9 años, para hablar (32.9%) y caminar (28 por ciento); mientras que de 10 a 14 destacan las dificultades para caminar (25.4%), hablar (23.4%) y ver (22.0 por ciento).

En este contexto, resulta oportuno recordar que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida, la supervivencia y el desarrollo y a gozar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad.



Para ello, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales, en el ámbito de su competencia, están obligadas a realizar acciones que garanticen el desarrollo y a prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia. Así mismo, a reducir la morbilidad y mortalidad, a asegurar la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesaria, haciendo hincapié en la atención primaria y a promover en todos los grupos de la sociedad y, en particular en quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niños, niñas y adolescentes, los principios básicos de la salud y nutrición, entre otras.

Al respecto, la Ley General de Salud establece un capítulo específico para la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto. Además de que la atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende diversas acciones entre ellas:

La atención de niñas y niños y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo integral, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, y en su caso atención, que incluya la aplicación de la prueba del tamiz ampliado, y su salud visual; la revisión de retina y tamiz auditivo al prematuro; la aplicación del tamiz oftalmológico neonatal, a la cuarta semana del nacimiento, para la detección temprana de malformaciones que puedan causar ceguera, y su tratamiento, en todos sus grados, la atención del niño y su vigilancia durante el crecimiento y desarrollo, y promoción de la integración y del bienestar familiar, entre otras.

Actualmente en México, a partir de la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002 el tamiz neonatal debe practicarse de manera obligatoria por el personal de salud que brinda atención en el campo de la salud reproductiva de las instituciones públicas, sociales y privadas del Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, resulta necesario difundir y promover en toda la población, especialmente en la mujeres embarazadas la relevancia del tamiz neonatal, así como informarlas durante las consultas prenatales de la importancia y beneficios de esta prueba en los recién nacidos.



Para lograr estos objetivos, también es fundamental la sensibilización, educación, preparación y compromiso del personal de salud involucrado en el proceso (enfermeras, médicos, pediatras, endocrinólogos, médicos especialistas, técnicos, trabajadoras sociales, etc.), así como la difusión y sensibilización dirigida a la población en general. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen acciones permanentes para la sensibilización, educación y especialización del personal de salud médico involucrado en los procesos de tamiz neonatal auditivo, oftalmológico y el tamiz neonatal ampliado, así como el fortalecimiento de campañas de difusión y orientación sobre los beneficios que tiene la aplicación de esta prueba en los recién nacidos, dirigida a la población en general y de manera más específica a las mujeres embarazadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 26 días del mes de febrero de 2019.

Suscribe

Senadora Nestora Salgado García



73. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Guanajuato, a que remitan a esta Soberanía, un informe sobre los motivos por los cuales se ha reportado, desabasto de medicamentos y personal capacitado para la realización de diálisis y hemodiálisis en sus clínicas, así como para que se garanticen la disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales, en sus unidades hospitalarias y médicas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ ERANDI
BERMÚDEZ
MÉNDEZ



74. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar las medidas suficientes que permitan mitigar la desgravación arancelaria, así como a celebrar los acuerdos a que haya lugar con el sector nacional del calzado, para disminuir el costo-país de México, a fin de que la industria nacional esté en condiciones de competir en igualdad de condiciones.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ ERANDI
BERMÚDEZ
MÉNDEZ



75. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRA
NOEMÍ REYNOSO
SÁNCHEZ





76. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. GINA ANDREA
CRUZ BLACKLEDGE



77. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. GINA ANDREA
CRUZ BLACKLEDGE



78. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que se investigue, aclare y, en su caso, informe al Congreso de la Unión, sobre la existencia de prácticas monopólicas y adquisiciones opacas con la industria de mantenimiento, conservación y limpieza.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JOSÉ ERANDI
BERMÚDEZ
MÉNDEZ





79. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto “Unidad Minera San Antonio”, propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA
GUADALUPE
SALDAÑA
CISNEROS



80. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos a que informen sobre la adquisición directa sin licitación de 671 pipas para la distribución de combustibles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JUAN
ANTONIO MARTÍN
DEL CAMPO
MARTÍN DEL
CAMPO



81. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a que explique públicamente cuál es la estrategia que se está implementando en ese estado para combatir la inseguridad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. INDIRA DE
JESÚS ROSALES
SAN ROMÁN





82. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que informe sobre el cumplimiento y avance de la recomendación No. 3/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con el ejercicio participativo de consulta de la termoeléctrica de Huexca.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. BERTHA
XÓCHITL GÁLVEZ
RUIZ



83. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



84. De la Sen. Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subsecretario de Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil, para que explique los hechos ocurridos el 24 de diciembre de 2018 en el estado de Puebla.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NADIA
NAVARRO
ACEVEDO



85. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público; y de Petróleos Mexicanos, para explicar las causas del incremento en los precios de las gasolinas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



86. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Banco de México, para que realice un estudio de cada una de las comisiones que cobran las entidades financieras.



SEN. MINERVA
HERNÁNDEZ
RAMOS



Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente.

La que suscribe Minerva Hernández Ramos, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 95, 276 numeral 1, fracción III del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, por el que se exhorta al Banco de México **para que, en el ámbito de sus facultades, realice un estudio de cada una de las Comisiones que cobran las Entidades Financieras** al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Marco jurídico

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que “...*El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.*”

Asimismo, el banco central, en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes, regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo dicha regulación y proveer a su observancia...”.

b) Ley del Banco de México

Que el artículo 26 de la Ley del Banco de México dispone que “...*El Banco de México regulará las Comisiones y tasas de interés, activas y pasivas, así como cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con clientes. Para el ejercicio de dichas atribuciones el Banco de México podrá solicitar la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o de la Comisión Federal de Competencia y observará para estos fines lo dispuesto en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros...”.*

c) Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros



Que el artículo 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (en adelante, LTOSF) dispone que, *“...el Banco de México emitirá disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, activas y pasivas, Comisiones y pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus Clientes, las instituciones de crédito y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.*

Asimismo, regulará las Comisiones y tasas de interés, así como cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las Entidades Financieras con Clientes. Para el ejercicio de dichas atribuciones el Banco de México podrá solicitar la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o de la Comisión Federal de Competencia Económica...”.

II. Regulación de las Comisiones establecidas por las Entidades Financieras

Que en noviembre 2018, surgió nuevamente el debate sobre la **eliminación de las Comisiones que cobran las Entidades Financieras**, derivado de la presentación de una Iniciativa que propone modificar diversas disposiciones de la LTOSF con el objetivo de:

- Mantener la prohibición vigente del cobro de tres Comisiones;
- Elevar a rango de Ley una prohibición que ya existe a nivel de Circular por el Banco de México (en adelante, BANXICO);
- Adicionar once prohibiciones para cobrar Comisiones.
- Establecer otras disposiciones respecto a:
 - ✓ Cobro de Comisiones por pago tardío de un crédito y el cómputo de intereses moratorios, y
 - ✓ Esquemas tarifarios para reducir las Comisiones por retiro y consulta de saldo en operaciones interbancarias por parte de BANXICO y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, CNVB).

Asimismo, propone reformar la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante, LIC), para hacer referencia a los casos en los que los bancos no podrán cobrar Comisiones a sus clientes, con el fin de homologarlo con la propuesta de modificación de la LTOSF.



	COMISIONES BANCARIAS		COMISIONES BANCARIAS
Por operaciones de Consulta de saldo y retiro en efectivo en cajeros automáticos intenos	X	Por solicitud de estado cuenta de meses anteriores en sucursal y vía telefónica	X
Por no facturar monto mínimo a comercios que hacen uso del producto de terminal de punto de venta	X	Por transferencia a otros bancos, exitosa o no	X
Por reposición del plástico bancario por robo o extravío	X	Por adquisición o administración de dispositivos de seguridad para la producción y utilización de contraseñas de uso único	X
Por emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	X	Por el mantenimiento de saldo mínimo para exentar manejo de cuenta o membresía	X
Por aclaraciones improcedentes de la cuenta derivados de movimientos o cargos no reconocidos	X	Por cheque de caja, girado y certificado.	X
Por disposición de crédito en efectivo	X	Cobrar comisiones por pago tardío de un crédito, no pago, o cualquier otro concepto cuando se cobren intereses moratorios durante ese mismo periodo.	X
Por conceptos anualidad de tarjetas de crédito;	X	Banxico y la CNBV deberán establecer esquemas tarifarios que permitan reducir anualmente el cobro de comisiones por retiro y consulta de saldo a los usuarios en operaciones interbancarias.	X

Fuente: Elaboración propia con datos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada el 8 de noviembre de 2018 en el Senado de la República.

III. Opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Que el 21 de noviembre de 2018, la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, COFECE), envió opinión al Senado de la República en relación a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y de la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante, Iniciativa)*, en materia de Comisiones bancarias, presentada en la sesión ordinaria del Senado de la República, el 8 de noviembre de 2018.

En la opinión emitida por la COFECE, se identifican algunos posibles efectos de prohibir el cobro de Comisiones sin contar con el análisis detallado para cada caso:

- **Un aumento en los cobros por otros conceptos o servicios.** Prohibir a los bancos cobrar ciertas Comisiones sin un análisis de los costos en los que incurrir, podría **provocar que los bancos trasladen dichos costos a otros productos que no están regulados y que resultan más difíciles de identificar para el consumidor.**
- **Un incremento de la concentración de mercado.** Cuando se prohíbe a los bancos cobrar Comisiones a sus clientes, estos podrían **incrementar las Comisiones a usuarios que no son sus clientes por el uso de su infraestructura**, por ejemplo, los cajeros automáticos. Como resultado de esto, los usuarios buscarían contratar los servicios de las entidades financieras con mayor presencia, para evitar los costos impuestos por los otros bancos. Por su parte, los bancos entrantes enfrentarían altos costos para replicar la infraestructura de sus competidores más grandes y se generaría una barrera a la entrada y al crecimiento de los más pequeños, y
- **Una reducción de los incentivos para la innovación y la inversión.** Impedir el cobro de Comisiones podría **desincentivar la inversión de las entidades financieras en innovación y desarrollo tecnológico, comprometiendo su capacidad para competir en el futuro.**



Así, la COFECE recomendó realizar un análisis, caso por caso y por el regulador del sector - en este caso BANXICO -, para distinguir y entender cada una de las Comisiones que considera la Iniciativa, debido a que la regulación puede ser efectiva y apropiada para un tipo de comisión, pero podría no serlo para otra, es decir, para problemas distintos deberán diseñarse soluciones diferentes.

IV. Posicionamiento Asociación de Bancos de México en relación al cobro de Comisiones por las Entidades Financieras

Que el 15 de noviembre de 2018, la Asociación de Bancos de México (en adelante, ABM), emitió en su página de internet su posicionamiento en relación al inicio de los trabajos para legislar en torno a algunas Comisiones que se cobran en los bancos.

Así, la ABM manifestó que, *“...La ABM aporta también a las autoridades financieras, a los representantes del Poder Legislativo, a los medios de comunicación, a los analistas políticos y financieros, a los clientes de los bancos y al público en general, información precisa, basada en datos duros y comprobables, que aporten elementos claros para la discusión pública.*

Además, rechazamos con plena convicción términos como “usura”, “agio” y “abuso” que se han mencionado en diferentes ocasiones.

Reconocemos abiertamente el trabajo regulador de instituciones como el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quienes han logrado que las Comisiones y el resto de los precios de los productos y servicios bancarios hayan ido a la baja, producto del único mecanismo sano para poder lograrlo: el fomento a la competencia, no a través de la fijación de estos.

Finalmente, compartimos con los legisladores y con las autoridades la conveniencia de fomentar la educación financiera, para que los clientes y usuarios de la banca en México conozcan la amplia variedad de productos y servicios que existe en nuestro país, muchos de ellos sin ningún costo, así como que cuenten con la tranquilidad sobre la fortaleza de nuestras instituciones en beneficio de la estabilidad económica del país, y de que las condiciones de los productos y servicios que reciben de sus bancos se enmarcan en un contexto de verdadera competencia, a partir de datos correctos y no de juicios de valor equivocados.

- *Las Comisiones son pagos por la prestación de servicios, los cuales implican costos necesarios para proveerlos.*
- ***La comparativa que asegura que en México se cobran Comisiones sustancialmente altas, es errónea.***
- ***Los ingresos por Comisiones han disminuido de forma sostenida en la última década.***
- *La proporción de los ingresos por Comisiones en la banca mexicana es similar al de otras geografías.*
- ***La eliminación de Comisiones y los controles de precios por decreto no incentivan la competencia ni promueven la bancarización...”.***

V. Información Medios de Comunicación



Que diversos medios de comunicación han difundido la celebración de audiencias privadas entre autoridades financieras y Senadores, con la finalidad de presentar en próximos días, el dictamen de la *Iniciativa*, que se encuentra turnada para su análisis y dictamen correspondiente, en las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda, sin que hayan sido convocados los Senadores miembros de estas Comisiones.

Entre los documentos se encuentran, la opinión de la *Secretaría Hacienda y Crédito Público* que concluye lo siguiente:

- “...Las acciones regulatorias propuestas incrementarán la transparencia de las operaciones y servicios que ofrecen las Entidades Financieras en la medida que permitirán a los clientes comparar , acceder a la información de manera más fácil y bajo un lenguaje estandarizado para la toma de decisiones e inclusive su movilidad; y con ello promoverá una mayor competencia.
- En resumen, los clientes serán capaces de reconocer si en el mercado existen más y mejores condiciones de aquellas que se tienen contratadas o les han sido ofrecidas, con lo cual, será posible promover la baja de comisiones y en general de los costos propios a las operaciones y servicios financieros en beneficio de los usuarios.
- La propuesta requiere de la revisión y discusión con los demás miembros del grupo de trabajo”...

Por lo anterior, sometemos a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Banco de México para que, en el ámbito de sus facultades, realice un estudio de cada una de las Comisiones que cobran las Entidades Financieras y, en caso de determinarlo necesario, emita medidas regulatorias específicas para cada problemática sin distorsionar indebidamente la competencia y la concurrencia de dichos mercados.

Segundo.- El Senado de la República convoca al Banco de México, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Federal de Competencia Económica, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Asociación de Bancos de México, a una mesa de diálogo con los legisladores integrantes de todos los Grupos Parlamentarios, con relación a las implicaciones e impactos que tendrían en nuestro sistema financiero, la modificación o eliminación de Comisiones que cobran las Entidades Financieras.

Tercero.- Se exhorta a las autoridades correspondientes del Senado de la República a transparentar en el portal de internet del Senado y hacer públicas las opiniones y estudios, que en su caso, hayan enviado el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Asociación de Bancos de México, sobre las implicaciones e impactos que tendrían en nuestro sistema financiero, la modificación o eliminación de Comisiones que cobran las Entidades Financieras.

**Suscribe,
Sen. Minerva Hernández Ramos**



87. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que asuma las obligaciones establecidas en nuestra Constitución Política, para hacer efectivos los derechos de la niñez y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARCO
ANTONIO GAMA
BASARTE





88. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducir al Estado Mexicano, asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los poderes de la Unión, federales y locales, y cuidando las formas en sus eventos, particularmente en los que se realizan en las entidades federativas.

**Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República,
PRESENTE.**

Los suscritos, **Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** en la Cámara de Senadores a la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea con carácter de **urgente resolución**, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a conducir al Estado mexicano asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los Poderes de la Unión, Federales y Locales, y cuidando las formas en su eventos, particularmente en los que se realizan en las Entidades Federativas.**

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En nuestra República la Unión de las Entidades en una Federación le dan cuerpo al Estado. Los Estados Unidos Mexicanos concentran en el Titular del Poder Ejecutivo Federal, la representación del Estado y del Gobierno. Las acciones de un Jefe de Estado van acompañadas de formas y símbolos. La investidura presidencial es en sí una institución que debe cuidarse, especialmente en su interacción con otros Poderes del Estado y frente a otros Jefes de Estado de otros países. No podemos olvidar que en política la forma es fondo.

Ningún Presidente de México puede renunciar al cargo de Jefe de Estado pues juró cumplir y hacer cumplir la Constitución mexicana. Dado que ejerce en todo momento ambas funciones, es importante que durante sus visitas a las entidades que conforman el Pacto Federal, siempre actué como Jefe de Estado y de Gobierno. Lo anterior significa que el Gobierno Federal se debe coordinar con los Poderes Locales para cuidar las formas y el consenso, para cada evento al que el Poder Ejecutivo Federal convoque. Eso incluye a los representantes de las entidades federativas en el Poder Legislativo Federal, Diputados y Senadores, así como los Poderes Locales.

Adicionalmente, durante estos 100 días del gobierno se ha vuelto una constante que cuando el presidente López Obrador asiste a un evento público en algún estado de la República en el que lo acompaña el gobernador respectivo, el público asistente abuchea a su gobernador y vitorea al presidente.

Esta práctica, que ya es parte de todo un modelo que se repite una y otra vez, en el que el Presidente aprovecha para pedir al público respeto por el Gobernador, y así, con una actitud de “perdona-vidas”, aparece como un líder más querido que el propio gobernador en su propio estado.

Se llegó al extremo de que en el estado de Guerrero, el presidente López Obrador sometió a votación por aclamación si se permitía hablar al gobernador de la entidad.



Es una falta de respeto absoluta a la dignidad de una persona, pero sobre todo a la investidura del titular del Poder Ejecutivo de una entidad federativa, que en un evento a modo se le linche y denigre de esa forma.

El periodista Pascal Beltrán del Río, en su columna “Bitácora del Director” publicada el domingo 3 de marzo de 2019 en el periódico “Excelsior” hace un recuento¹³ de los abucheos:

“Los abucheos iniciaron desde la gira de agradecimiento de AMLO en el periodo de transición: En Baja California Sur, el 18 de septiembre de 2018. Y aparecieron también en Coahuila, Aguascalientes y Nuevo León, los días 4, 7 y 20 de octubre, respectivamente. En esa etapa, incluso tocaron las rechiflas a Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos, quien acababa de tener un enfrentamiento verbal con la dirigente de Morena, Yeidckol Polevsky, por la conformación de las bancadas en el Congreso local.

Ya después de la toma de posesión de López Obrador, el abucheo se repitió el 9 de diciembre en Tabasco, la tierra natal del Presidente, cuando todavía era gobernador el perredista Arturo Núñez. Después ocurrió en Hidalgo, el 18 de diciembre, y en Coahuila, el 28 del mismo mes.

En enero, le tocó al gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, el día 3, y luego al de Oaxaca, Alejandro Murat, durante tres jornadas consecutivos, del 14 al 16. Volvió a suceder en Guerrero, el día 11; en Zacatecas, el 18; en el Estado de México, el 22; en Sinaloa, el 26, y en San Luis Potosí, el 29 de enero. En febrero, el turno fue para los gobernadores de Tlaxcala y Quintana Roo.

El pasado fin de semana, los abucheos a los gobernadores se repitieron durante las giras que López Obrador realizó por Sonora, Chihuahua y Baja California Sur”.

El periodista José Antonio Crespo, en su cuenta de Twitter¹⁴ dio a conocer un presunto “Manual para los eventos del señor presidente Andrés Manuel López Obrador” en los estados de oposición. En la imagen se aprecia con claridad el logotipo de Morena y la expresión “confidencial”.

En el apartado de ese documento denominado “ambientación” en el numeral 2, textualmente dice:

*“2. Insistir a los asistentes convocados que, al anunciar la intervención del Mandatario Estatal de oposición es **OBLIGATORIO** emitir sonidos y gritos de desaprobación. (abucheos, silbatina, consignas partidistas, etc.).”*

Así mismo, el manual establece textual que “cuando se anuncie la intervención del Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador, **ES OBLIGATORIO** apoyar con porras y manifestaciones de alegría”.

El mismo manual revela que a estos eventos se convoque a beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal y que ahí mismo se entreguen apoyos.

En un audio que también circula en redes sociales, se escuchan instrucciones por parte de un presunto operador de estos eventos, en el que expresamente pide a los asistentes abuchear a la gobernadora de Sonora cuando la presenten en el evento con el Presidente, expresamente pide “una abuchada de unos diez minutos, una abuchada que no pare, para que nuestro Presidente luzca más”.

¹³ <https://m.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/quien-esta-detras-de-los-abucheos-a-gobernadores/1299719>

¹⁴ <https://twitter.com/JACrespo1/status/1102429586950889472>



En la conferencia de prensa del presidente López Obrador del lunes 4 de marzo de 2019, una reportera le pregunto:

“Y, finalmente, el tema de los abucheos a los gobernadores, porque el PRI, el PAN están quejándose que desde Morena se aliente esto. ¿Usted en sus giras ha visto esta posibilidad de que dirigentes de Morena estén alentando estos maltratados a los gobernadores? Gracias.”

El presidente López Obrador respondió: *“Bueno, miren, no lo he observado, sólo en un caso que sentí que sí hubo manipulación, en el caso de Guerrero en una visita que hice a Tlapa, Guerrero, a La Montaña, y llamé la atención sobre eso. Aquí, incluso, lo dije, porque eso no se vale, eso es una falta de respeto. En los otros casos no.*

De todas maneras, no deja de haber resentimientos, revanchismo; y hay todavía en toda la sociedad política, no sólo en un partido, en la sociedad política, no así en el pueblo, hay mucho infantilismo político en los dirigentes -con todo respeto a los niños también, que no se vaya a malinterpretar-, pero falta más desarrollo político arriba.

Nuestro pueblo está al cien, está avanzado, muy avanzado en esto. Nuestro pueblo entiende la necesidad de la unidad, de la reconciliación, de la paz, del perdón, todo eso lo entiende y es parte de su idiosincrasia; es arriba donde hay muchas deformaciones.

Pero no he notado que sea algo deliberado, porque me dijeron que un periodista sacó un oficio, habría que ver la autenticidad del oficio. A mí me gustaría que se indagara sobre eso, se aclarara sobre este tema.

La reportera realizó otra pregunta relacionada con el mismo tema: *“¿no se corre el riesgo de que gobernadores ya no quieran ir a estos eventos para evitar ser expuestos? Ahora, por ejemplo, Javier Corral no hizo de la palabra, supongo por esta misma situación.”*

El presidente López Obrador respondió: *“Pues, sí, pero si ellos no quieren exponerse, yo podría visitarlos a ellos, hablar con ellos, porque son la autoridad en un estado y yo tengo que tratarlos con mucho respeto; pero sí tengo que seguir en la plaza, porque a mí me sirve para saber cómo van los programas. Yo no puedo perder la comunicación con la gente, no me puedo encerrar.*

Entonces, lo podemos hacer así, que el que no quiera exponerse, yo los visito y no hay ningún problema, no puedo yo llegar a un estado y no ir a ver a un gobernador, no podría hacerlo.

Y lo mejor es de que paren esas descortesías, esas faltas de respeto, aunque también son asuntos...

...También los gobernadores, debo decirlo, se han portado muy bien, muy bien.

Yo por eso salgo, ante una falta de respeto los defiendo y nos les gusta a algunos, pero ni modo. Tenemos que ir actuando en unidad.”

El propio presidente López Obrador reconoció que él mismo se dio cuenta de la manipulación en Guerrero y señaló el “infantilismo político en los dirigentes” en los demás casos. Esta práctica no se debe repetir.

Es común ver al frente en los eventos, únicamente al Jefe del Gobierno Federal y a los Gobernadores de las Entidades Federativas. Lamentablemente, se está convirtiendo en práctica y tradición, la ausencia de



Senadores de todas las fuerzas políticas en los eventos presidenciales. Y no es casualidad, el Gobierno Federal no los convoca a participar de los eventos del Jefe del Gobierno mexicano durante sus visitas a las Entidades Federativas.

El Senado de la República no puede aceptar esta nueva práctica por la que se ignora a las demás fuerzas políticas, así como se invisibiliza a los demás Poderes. Por lo anterior hacemos un exhorto al Jefe del Estado y Jefe de Gobierno de México a cuidar las formas y actuar conforme a su investidura.

Los eventos el presidente de México en las entidades de la República, deben ser ocasión de unión, de concordia, de colaboración entre autoridades de distintos órdenes de gobierno y eventualmente emanados de distintas fuerzas políticas. Consideramos que no solamente debe invitarse al gobernador del estado. También deben participar Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales, Alcaldes, etc., para que sean eventos de Estado, así con mayúscula.

Esto refleja con claridad el hecho a estas alturas indiscutible, de que el presidente no ha asumido aún su condición de Jefe de Estado, sigue siendo un candidato en campaña, que en vez de organizar eventos políticos de altura, organiza mítines electoreros, y utiliza para ello, recursos públicos y a los beneficiarios de programas sociales, es decir, se aprovecha de los más necesitados. Eso, no es otra cosa que corrupción política.

El presidente de México debe asumir cuanto antes su condición de Jefe de Estado, debe llamar, no solo con palabras, sino en los hechos, a la unidad, a la concordia, a la reconciliación, y dejar ya, de seguir dividiendo a las y los mexicanos. El presidente de México debe poner fin a esta práctica desde ahora, empezando por pedir una disculpa pública a los mandatarios estatales, para así, intentar recomponer su relación con ellos, si es que en realidad quiere gobernar para todos.

Le exigimos al Presidente de México cesar estas deplorables prácticas facciosas que solo dividen al pueblo y asumir con altura de miras su condición de Presidente de todas y de todos los mexicanos sin distinciones partidistas, como un verdadero Jefe de Estado. Ojalá no sea mucho pedir.

Por todo lo antes expuesto, las suscritas y suscritos Senadores de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo, solicitando que sea considerado de **urgente resolución**:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a conducir al Estado mexicano asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los Poderes de la Unión, Federales y Locales, y cuidando las formas en sus eventos, particularmente en los que se realizan en las Entidades Federativas.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que en sus eventos en las entidades de la República, reflejen la unión de la República y fomenten una genuina colaboración entre los Poderes Federales y Locales, emanados de las distintas fuerzas políticas.

Atentamente,
Salón de Sesiones del Senado de la República a 5 de marzo de 2019.



89. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios.



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

SEN. INDIRA DE
JESÚS ROSALES
SAN ROMÁN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A ABSTENERSE DE RETIRAR EL APOYO ECONÓMICO OTORGADO ACTUALMENTE A LOS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA OPERADOS POR ORGANIZACIONES CIVILES, ASÍ COMO A FORTALECER Y MEJORAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE DICHS REFUGIOS.

La Senadora **Indira de Jesús Rosales San Román**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Independientemente de los grandes esfuerzos que asociaciones civiles y gobiernos han llevado a cabo para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, México es, el día de hoy, uno de los países más inseguros para las mujeres.

Datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública (SNSP) indican que, en los últimos tres años, el índice de asesinatos de mujeres ha crecido en un 104%, lo que resulta en una alarmante cifra de 2,560 casos.

- II. En el último año, los estados que registraron una mayor incidencia en este delito fueron el Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, y tristemente, el Estado de Veracruz, del cual soy originaria, el pasado mes de febrero se posicionó como el primer lugar a nivel nacional en feminicidios.

1



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

- III. Por si esto no resultara suficiente para pensar en la clara emergencia que viven las mujeres en nuestro país, el año pasado la ONU dio a conocer 16 cifras sobre la violencia contra la mujer, entre las cuales destacan:
- 1.- Siete mujeres son asesinadas cada día en México.
 - 2.- Dos de cada tres mujeres mexicanas han experimentado algún tipo de violencia.
 - 3.- 41% de las mujeres mexicanas ha sufrido algún tipo de violencia sexual en alguna etapa de su vida.
- IV. Más de 15 estados de nuestro país tienen, formalmente, activada una alerta de género, y ante estas preocupantes cifras, es sumamente inquietante la decisión que ha tomado el Gobierno Federal de retirar el apoyo económico a los refugios para mujeres víctimas de la violencia.
- V. En la conferencia matutina del pasado 1 de marzo, el Presidente de la República anunció que será la Secretaría de Gobernación la encargada de apoyar a las mujeres que sufren algún tipo de violencia, entregándoles directamente el dinero en lugar de dárselo a las Organizaciones Civiles que actualmente operan refugios para mujeres víctimas de la violencia. Se trata de 346 millones de pesos que no podrán ser utilizados para proteger y mejorar las condiciones de vida de las mujeres en nuestro país.
- VI. Según datos de la Red Nacional de Refugios (que representa a más del 70% de los refugios en el país), en México actualmente hay al menos 1 refugio en cada estado de la República a los cuales pueden acudir mujeres en situaciones de violencia para recibir apoyo psicológico, protección y atención especializada.

Estos lugares sirven para la prevención y protección de mujeres, quienes desde su llegada reciben atención médica, psicológica, orientación y acompañamiento legal, por lo que la reducción del apoyo económico que se les otorga

2



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

representaría poner en riesgo a más de 20 mil mujeres que actualmente acuden a estos centros para recibir atención.

- VII. Ante esta situación, ONU Mujeres realizó un posicionamiento a través de redes sociales en el cual reitera la importancia de contar con servicios especializados apropiados para la atención a mujeres víctimas de violencia, en la cual se destaca que: *“los estados deberían prestar servicios de apoyo especializados para la mujer, como, por ejemplo... un número suficiente de centros de crisis seguros y adecuadamente equipados... y centros de acogida adecuados para las mujeres, sus hijos y otros familiares, según las necesidades;”*
- VIII. En el mismo sentido, voces de expertos en temas de género y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil se han posicionado en contra de estas medidas, ya que otorgar los recursos directamente a las víctimas de violencia no acabará con el problema ni les dará las herramientas para poder solucionar su situación, aspectos que, en buena medida, son tratados por los refugios.

Como mujer y como mexicana, me resulta preocupante que el Gobierno Federal no tenga en cuenta la situación que las mujeres viven en nuestro país y que no genere políticas que realmente garanticen su seguridad y bienestar, pero me es aún más alarmante que se pretenda solventar un problema social, de salud, seguridad pública y cultural, únicamente con dinero.

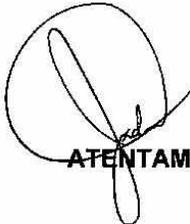
Dado lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:



Indira de Jesús Rosales San Román
SENADORA DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por Organizaciones Civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por Organizaciones Civiles o por cualquier órgano de gobierno.


ATENTAMENTE

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Senado de la República, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

4



90. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

91. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



92. De las senadoras Alejandra Lagunes Soto Ruíz y Patricia Mercado Castro, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que se publique a la brevedad la convocatoria pública anual para el financiamiento público de las Organizaciones de la Sociedad Civil que llevan a cabo estrategias de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, emitida por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, y a presentar un programa nacional de prevención y atención en la materia.



SEN. ALEJANDRA
LAGUNES SOTO
RUÍZ



SEN. PATRICIA
MERCADO CASTRO



SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA

Las que suscriben, **Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la **Senadora Patricia Mercado Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE SE PUBLIQUE A LA BREVEDAD LA CONVOCATORIA PÚBLICA ANUAL PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LLEVAN A CABO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA DEL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMITIDA POR EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA, Y A PRESENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA MATERIA**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el año 2004, se expidió la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el objeto de fomentar las actividades, establecer facultades, determinar las bases, estipular derechos y obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como para favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las OSC.¹⁵

Estas organizaciones no deben perseguir fines de lucro, ni proselitismo partidista, político –electoral o religioso, en este sentido el trabajo de las organizaciones de las sociedad civil, es dar voz a las necesidades de todos los ciudadanos.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, las OSC realizan actividades de fomento en los siguientes temas:

- Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- Apoyo a la alimentación popular;
- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
- Asistencia jurídica;

¹⁵ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf



- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- Promoción de la equidad de género;
- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;
- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- Promoción del deporte;
- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
- Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;
- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
- Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
- Participación en acciones de protección civil;
- Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;
- Promoción y defensa de los derechos de los consumidores;
- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y
- Las que determinen otras leyes.

Hasta 2016, nuestro país, tenía registradas 32,105 Organizaciones de la sociedad civil, que cumplen con las características de autonomía, sin fines de lucro, institucionalizadas privadas, voluntarias, de beneficio a terceros, no religiosas y no políticas¹⁶.

A través de una circular dirigida y firmada por el presidente Andrés Manuel López Obrador con fecha del 14 de febrero de 2019, se dio a conocer la decisión del Gobierno de México de no continuar con las transferencias de recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o movimiento ciudadano con el objetivo de “terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción”. En el documento firmado por el presidente se determina que “los apoyos para el bienestar del pueblo se entregarán de manera directa a los beneficiarios”.

Esta circular impacta directamente los avances y las estrategia nacional en materia de control, prevención y atención al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) al impactar el modelo de coadyuvancia y financiamiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que dependen anualmente de la Convocatoria que hace el Gobierno de la República a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, CENSIDA.

Esta programa de financiamiento y colaboración existe desde 2006 en México y destina recursos para que las comunidades y las OSC implementen proyectos de prevención combinada bajo los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, salud integral y perspectiva de género. Este tipo de programas han sido reconocido como vehículos exitosos para alcanzar a las comunidad clave¹⁷.

Muchos países han logrado en la última década avances importantes en sus políticas públicas para atender el VIH y SIDA: México, es uno de estos países.

¹⁶ http://ibd.senado.gob.mx/sites/default/files/Estudio_Final_Retos_y_Perspectivas_de_las_OSC.pdf

¹⁷ PLAN DE ACCIÓN PARA LAS POBLACIONES CLAVE 2014-2017. 2017.

https://www.theglobalfund.org/media/5952/publication_keypopulations_actionplan_es.pdf?u=63685202089000000



Nuestro país ha sido reconocido por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria (FM) por mejorar decididamente y con un modelo complementario de la mano de las OSC la capacidad de respuesta para incrementar el acceso de las poblaciones afectadas y de los grupos vulnerables a los servicios de salud, prevención y atención en materia de VIH/SIDA¹⁸.

CENSIDA como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud representa un mecanismo de financiamiento público transparente, competitivo y cercano a la comunidad a la que atiende; además, como financiadora y publicante de la Convocatoria tiene un modelo institucional cercano y transparente para las OSC que trabajan en el tema.

El modelo de prestación de servicios de salud que incluye la colaboración con actores no estatales es una práctica que obedece a una lógica centrada y diseñada para las personas receptoras de estos servicios. Para entender por qué estos modelos conjuntos son eficientes y necesarios, especialmente cuando se trata de tratamientos y acceso a servicios de salud para poblaciones minoritarias y/o vulnerables, es importante reconocer que los gobiernos y tomadores de decisión muchas veces no tienen la capacidad, visión o voluntad de prestar servicios de salud a poblaciones clave; por lo que el Ejecutivo trabaja con organizaciones especializadas para asegurar el bienestar integral de algunas de estas poblaciones, en este caso las que viven con VIH/SIDA.

Algunas de las consideraciones por las que los modelos de atención en colaboración con OSC existen son:

- Restricciones presupuestarias;
- Falta de motivación de los proveedores de salud tradicionales;
- Desconfianza por parte de las poblaciones clave y vulnerables ante el personal de los servicios de salud;
- Dificultades para acceder a las poblaciones clave y vulnerables;
- Estigma y la discriminación; y que
- Los gobiernos no cuentan con capital humano, capacitado y sensible a las realidades de las poblaciones

Las mejores prácticas internacionales hoy aseguran que las OSC formadas por pares, es decir, por individuos que pertenecen a las poblaciones o comunidades clave, tienen mayor oportunidad de llegar a estas con servicios como: prevención, información, realización de pruebas rápidas, facilitar el acceso al tratamiento, y hacer seguimiento en materia de VIH.¹⁹

México ha sido reconocido por el Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria por construir sinergias con las OSC sobre el acceso a tratamiento, detección, asesorías y acompañamiento de personas que viven con VIH y pacientes de SIDA. El FM sistematizó y reconoció la experiencia de financiamiento público para la provisión de servicios de parte de las OSC con poblaciones clave y vulnerables de México en 2018.

¹⁸ SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PAÍSES EN LA CONTRATACIÓN DE ACTORES NO-ESTATALES PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE VIH, TUBERCULOSIS Y/O MALARIA. 2018.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420555/Sistm._M_xico_Financamiento_P_blico_agosto_2018.pdf

¹⁹ SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PAÍSES EN LA CONTRATACIÓN DE ACTORES NO-ESTATALES PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE VIH, TUBERCULOSIS Y/O MALARIA, 2018, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420554/S_ntesis_-_Sistm._M_xico_Financamiento_P_blico_agosto_2018.pdf



El proceso de financiamiento público para las OSC se realiza a través de una convocatoria pública que CENSIDA emite anualmente. La convocatoria va acompañada por una guía detallada para la presentación de proyectos. Las OSC registran sus licitaciones en una plataforma digital: Sistema de Monitoreo de Acciones en Prevención (SMAP), y cada OSC puede presentar uno o dos proyectos.

El SMAP es esencial para asegurar que la asignación, monitoreo y evaluación de los proyectos y servicios esté sistematizado y con un enfoque de corresponsabilidad. Lo que blinda al proceso de selección, implementación y evaluación de las acciones de las OSC del posible mal uso en el ejercicio de recursos públicos.

Desde 2006, año en que se inició esta estrategia México ha invertido un total de \$777,129,511.005 de pesos. Una inversión modesta en comparación con el gasto calculado mayor a \$2,500,000,000.00, solo por parte de la Secretaría de Salud según la revisión de la Medición de Gasto en SIDA en México.²⁰

Tan solo en la convocatoria de 2018 se recibieron 98 OSC recibieron apoyos para 123 proyectos aceptados de un total de 313 proyectos inscritos por 198 organizaciones en México²¹. Estas organizaciones recibieron apoyos que varían entre los 600 mil y 1 millón 300 mil pesos, toda la información sobre los proyectos, objetivos y las organizaciones puede consultarse en el reporte final de la Convocatoria del año 2018.²²

El trabajo colaborativo entre las OSC y la respuesta gubernamental han facilitado un alcance más amplio de programas, mejor identificación de necesidades, estrategias para las poblaciones en mayor riesgo que son más coherentes, y participación activa de las personas afectadas.

Como dice el Manifiesto de las Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH, circulado y firmado por cientos de activistas y organizaciones de sociedad civil afectadas en febrero de 2019: “No se trata de programas asistenciales, es un formato de licitación pública de proveedores altamente especializados en servicios de prevención provistos por entidades privadas, dirigidas a sectores de la población clave de difícil alcance.”²³

La suspensión de recursos a OSC y el cambio de estrategia tendrían un costo humano incalculable, especialmente el que atañe a la identificación de nuevos casos y la asesoría necesaria de acompañamiento a personas con VIH y sus seres cercanos. Además, se desacelerará el avance en el control de la epidemia alcanzado por nuestro país.

Con este cambio de estrategia, México no podrá cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en la materia ante la ONU, tales como las *Acciones aceleradas para poner fin a la epidemia del SIDA para el 2030* de ONUSIDA²⁴, que incluye a las *Metas 90-90-90*:

²⁰ Medición del Gasto en Sida: México 2014– 2015.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/391634/MEGAS_2014_2015_Informe_1.pdf

²¹ Informe convocatoria 2018.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/335062/INFORME_CONVOCATORIA_2018.pdf

²² <https://www.gob.mx/censida/documentos/convocatoria-publica-2018-para-la-implementacion-estrategias-de-prevencion-focalizada-del-vih-y-otras-its>

²³ MANIFIESTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON TRABAJO EN VIH. Febrero 2019.

<https://vihnoescrimenmexico.files.wordpress.com/2019/02/manifiesto-osc-v10.pdf>.

²⁴ http://www.unaids.org/es/resources/documents/2014/JC2686_WAD2014report



- Que en 2020 el 90% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico respecto al VIH.
- Que en 2020 el 90% de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia antirretrovírica continuada.
- Que en 2020 el 90% de las personas que reciben terapia antirretrovírica tengan supresión viral.

Por tanto, y de acuerdo con el Manifiesto firmado por más de 250 activistas, expertos y organizaciones de sociedad civil, se solicita al Ejecutivo Federal que:

Se publique a la brevedad la Convocatoria Pública que anualmente emite CENSIDA para continuar con el trabajo fundamental, con involucramiento significativo de personas afectadas y de la comunidad, en la respuesta de la epidemia del VIH/SIDA y no perder el avance y trabajo articulado y colaborativo logrado hasta ahora por el Gobierno de México; además se solicita que las Secretarías involucradas, especialmente las de Relaciones Exteriores, Salud y del Bienestar presenten un programa nacional de prevención y atención que atienda los compromisos de México en materia de la Acción Acelerada: Pongamos fin a la epidemia del SIDA para 2030, y en específico aquellos que lleven a México a alcanzar las Metas 90-90-90.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía y con el apoyo de las más de 250 organizaciones e individuos firmantes del Manifiesto de las Organizaciones de la Sociedad Civil con trabajo en VIH el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que se publique a la brevedad la Convocatoria Pública Anual para el financiamiento público de las Organizaciones de la Sociedad Civil que llevan a cabo estrategias de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, emitida por el Centro Nacional Para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, CENSIDA.

SEGUNDO.- Se exhorta a que las Secretarías de Relaciones Exteriores, Salud y del Bienestar presenten un programa nacional de prevención y atención que atienda los compromisos de México en materia de la Acción Acelerada: Pongamos fin a la epidemia del SIDA para 2030 de ONUSIDA, y en específico aquellos que lleven a México a alcanzar las Metas 90-90-90.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 05 de marzo de 2019.

SENADORA ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUIZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

SENADORA PATRICIA MERCADO CASTRO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



EFEMÉRIDES

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa al Día Mundial de la Eficiencia Energética.

El mundo está atravesando actualmente por una etapa de transición energética, en la que los combustibles fósiles, cada vez más escasos, obsoletos y contaminantes, están siendo reemplazados por fuentes de energía limpias y eficientes.

El 5 de marzo fue declarado como Día Mundial de la Eficiencia Energética, con motivo de la Primera Conferencia Internacional de Eficiencia Energética de 1998 en Austria.

Es así como las Naciones Unidas hacen un llamado para sensibilizar, concientizar y llamar la atención de los países para que actúen de manera responsable ante los retos energéticos actuales.

Esta fecha también cumple con el propósito de concientizar a la población sobre el uso responsable de la energía, para que las familias, empresas, instituciones y gobiernos tomen medidas de acuerdo a sus posibilidades, a fin de eliminar los malos hábitos de consumo de energía.

Sin embargo, ¿sabemos realmente qué es la eficiencia energética? La Secretaría de Energía indica que son todos aquellos actos que ayudan a la reducción de consumo de energía y combustibles innecesarios, que se utilizan cotidianamente en los servicios y bienes que requiere la sociedad. Significa utilizar la energía necesaria, disminuyendo o evitando las pérdidas.

Gracias al uso consciente de la energía, podemos conservar una calidad de vida digna para la población actual y garantizar recursos energéticos suficientes para las futuras generaciones.

De esta manera, nuestro país también puede contribuir a los esfuerzos internacionales para la Eficiencia Energética. Hasta ahora, México forma parte del Acuerdo de París y más de 30 tratados e instrumentos internacionales que facilitan el desarrollo de medidas para la disminución del consumo de energía y su uso eficiente.

Además, a nivel nacional, México ha creado instituciones especializadas en la materia, específicamente la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE).

En el ámbito normativo, se cuenta con la Ley de Transición Energética, además de 30 Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de eficiencia energética. Asimismo, se cuenta con una Estrategia Nacional de Energía, y diversos programas institucionales que deben actualizarse en cada administración, para impulsar la eficiencia del sector.

Con estas bases institucionales y normativas, en 2017, México fue calificado en eficiencia energética como el número 7 entre 111 países, lo que además lo ubica en la cima de América Latina, con la aplicación de diversos programas en esta materia.²⁵

²⁵ Secretaría de Energía. **5 de marzo, día Mundial de la Eficiencia Energética.** 2017. [En línea] [Fecha de Consulta 25 de febrero de 2019] Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/articulos/5-de-marzo-dia-mundial-de-la-eficiencia-energetica-98466>



De esta forma, México ratifica su compromiso a nivel nacional e internacional, en materia de eficiencia energética. Sin embargo, a pesar de las medidas implementadas, aún falta mucho por hacer ya que es obligación de todos contribuir al ahorro y uso eficiente de la energía.

Por ello, el Partido Verde mantendrá su postura a favor de un México limpio y sano, promoviendo nuevas y mejores medidas para el consumo inteligente de la energía. Sumando los esfuerzos de todos y con este compromiso, lograremos construir un México moderno y sostenible.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 5 de marzo de 2019.

**SENADORAS Y SENADORES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa al Día Mundial de la Vida Silvestre.

Se entiende como vida silvestre al conjunto de vegetales, animales, hongos y otros organismos no domesticados que se encuentran en un área sin haber sido impuestos allí²⁶.

El día mundial de la vida silvestre es un día especial que nos brinda la oportunidad a toda la comunidad internacional para celebrar la majestuosidad y belleza de la flora, fauna de los ecosistemas a nuestro alrededor, este día también es una oportunidad para recordar los peligros que estas mismas afrontan.

El 3 de marzo se proclamó como el Día Mundial de la Vida Silvestre, por la Asamblea Nacional de la Organización de las Naciones Unidas, eligiendo esta fecha considerando que se celebraba un aniversario de la aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)²⁷ en donde colaboran 183 países, donde México es firmante de dicha convención.

Es por eso que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas se encuentra establecido en el número 15 la vida de ecosistemas terrestres donde plantea una serie de metas ha cumplir para el 2020 en las cuales se resalta la acción por la preservación de los ecosistemas terrestres, así como el cuidado de la vida silvestre dentro de estos.

Si bien se ha logrado que las empresas dejen de sobreexplotar las áreas para la preservación de la vida silvestre de estos hábitats con una serie de medidas como de campañas para su cuidado, otros fenómenos que ha atentado en contra de la vida silvestre es la caza furtiva, el comercio ilícito y el cambio climático.

Dicho comercio en los últimos años ha incrementado en todo el mundo dejando lo como el tercer negocio ilícito mas rentable a nivel mundial²⁸, en donde la amenaza hacia las especies como lo son los felinos, la babilla, loros, pericos, entre otros es eminente.

En la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en la actualidad ayuda a los estados a criminalizar los delitos de caza furtiva y el tráfico ilegal de vida silvestre con medidas para preservar los grandes felinos.

En el caso de México considerado como un país mega diverso, esta celebración es considerada con importancia ya que dentro del territorio habitan especies como el Jaguar (*Panthera onca*) y el puma (*puma concolor*) de los cuales son especies más vulnerables al comercio ilícito en el mundo.

²⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2013, La fauna silvestre en clima cambiante, Recuperado de: <http://www.fao.org/3/i2498s/i2498s.pdf>

²⁷ Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (2019). <https://www.cites.org/esp/disc/what.php>

²⁸ Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad. 2018 Recuperado de: <https://www.gob.mx/conabio#3025>



En territorio mexicano contamos con aproximadamente 4 mil ejemplares de Jaguares en áreas protegidas, ubicadas en los estados de Yucatán, Campeche, Chiapas y Quintana Roo que a través del programa de acción para la conservación de la especie²⁹, en donde se trabaja por el fomento y protección de esta especie.

*El pasado primero de marzo se presentó el video *Sea of shadows (Mar de Sombras)* dirigida por el Austriaco Richard Ladkani ante la Organización de Naciones Unidas, dicho documental presenta los esfuerzos por detener la extinción de la vaquita marina dentro del territorio Mexicano así como las diferentes redes del crimen organizado, que han propiciado este asunto en los Estados de Baja California y Sonora.*

Este documental película fue presentado por primera vez en el Festival de Cine Sundance³⁰ que tuvo lugar en el 24 del mes de Enero, si bien nos muestra una triste realidad por los hechos sucedidos dentro de nuestro territorio, esto nos motiva para seguir combatiendo este suceso para así poderlo erradicar.

Este documental, hace un llamado a las autoridades mexicanas a combatir el grave problema que aqueja a la población de la vaquita marina por el comercio ilícito de totoaba.

En este día debemos recordar que cada uno de nosotros como ciudadanos debemos participar con las instituciones de gobierno, denunciando ventas ilícitas de especies de flora y fauna silvestre, para evitar la extinción de ejemplares endémicos de nuestro país.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 03 de febrero de 2018.

**SENADORAS Y SENADORES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

²⁹ Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE) 2017 Recuperado de: <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-accion-para-la-conservacion-de-especies-pace-123484>

³⁰ Película Documental Mar de Sombras- Es un documental sobre la vaquita marina presentado en el Festival de Cine Sundance.. Recuperado de: <https://www.mexico.com/la-guia/documental-sobre-la-vaquita-marina-triunfa-en-sundance/>



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se **INFORMA** que la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 5 de marzo, a las 08:00 horas en la sala 7 de la planta baja del edificio Hemiciclo, ha cambiado de horario, a las 09:30 horas, en la sala ya mencionada.



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

OFICIO No. CPIG/140/19

Ciudad de México a, 04 de marzo de 2019

SEN. MARTHA
LUCÍA MICHER **morena**
CAMARENA

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que la Reunión Extraordinaria de la Comisión, programada para el martes 05 de marzo a las 8:00 horas en la sala 7 de la planta baja del edificio Hemiciclo, ha cambiado de horario, dicha reunión se llevará a cabo a las **9:30 horas**, en la sala ya mencionada.

En tal virtud, solicito atentamente sea publicada la modificación en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

001691

CAMARAS SENADORES
SECRETARIA IGUALDAD
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 4 PM 1:48

RECIBIDO

ATENTAMENTE

MTRA. ÁNGELA ALFARACHE LORENZO
SECRETARIA TÉCNICA

SECRETARIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 4 PM 1:38

CAMARA DE SENADORES

Recibido Gloria

002003

C. C. P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria en Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el martes 05 de marzo del presente, a las 8:30 horas, en las Salas 3 y 4 de planta baja del Hemiciclo.



SEN. ÓSCAR
EDUARDO
RAMÍREZ
AGUILAR **morena**



SEN. MARTHA
LUCÍA MICHER
CAMARENA **morena**



SEN. MANUEL
AÑORVE BAÑOS



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2019
LXIV/SPC/239/2019

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Distinguido Senador Presidente:

Por instrucciones del Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente a Usted, su colaboración para que gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo, con la finalidad de que sea publicada en la Gaceta del Senado de la República, del viernes 01 al martes 05 de marzo del presente, la **Convocatoria a Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.**

La reunión en cita se llevará a cabo el **martes 05 de marzo** del presente, a las **08:30 horas**, en las **Salas 3 y 4** de planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Sin otro particular, le reitero mi alta consideración distinguida.

ATENTAMENTE

PUBLITO RIVERA RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO

019 0720 1 PM 2 25

CANALIZACIONES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

001659

RECIBIDA EN LA
MESA DIRECTIVA

019 0720 1 PM 1 57

CANALIZACIONES
SECRETARÍA DE SENADORES

001660

Recibido Gloria

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República. Para su conocimiento.



Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

Orden del Día
05 de marzo de 2019

1. Lista de Asistencia y verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, deliberación y en su caso votación del Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de paridad de género**.
4. Clausura de la Reunión.

EL PROYECTO DE DICTAMEN SE ENCUENTRA PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA DE HOY VIERNES 1 DE MARZO, EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA.



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión Especial, que se llevará a cabo el próximo martes 5 de marzo del presente año, de 12:00 a 15:00 horas.



SEN. NADIA
NAVARRO
ACEVEDO



SENADORA NADIA NAVARRO ACEVEDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR
SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 24
DICIEMBRE DE 2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA

Of. 060/19
Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Sirvan estas líneas para saludarle y, a su vez, respetuosamente informarle que el próximo **martes 5 de marzo del presente año, de 12:00 a 15:00 horas** se llevará a cabo la **REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el Orden del Día respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.c.p. Ljc. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. - Para su conocimiento y atención procedente. Presente.
Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos. Para su conocimiento y atención procedente. Presente.
Dr. Eduardo Rojas Vega, Director General de Informática y Telecomunicaciones. Para su conocimiento y atención procedente. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Edificio Hemiciclo, piso 6 - oficina 5, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06030. Teléfono: 5130-1500 ext. 5245. nadia.navarro@senado.gob.mx

RECIBIDO
2019 FEB 28 AM 11:38
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

001595

RECIBIDO
2019 FEB 28 AM 10:59
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE SENADORES

Receido Gloria

001888



SENADORA NADIA NAVARRO ACEVEDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR
SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 24
DICIEMBRE DE 2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA

REUNIÓN ORDINARIA

Martes 5 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Comparecencia de servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el martes 5 de marzo de 2019 en la Sala 5, planta baja del Hemiciclo, al término de la Sesión Plenaria.



SEN. MAYULI
LATIFA MARTÍNEZ
SIMÓN



Comisión de Estudios Legislativos, Primera

Ciudad de México a 1 de marzo de 2019

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Estimado Senador Batres:

Por este conducto, respetuosamente le solicito se publique en la Gaceta Parlamentaria de los días 4 y 5 de marzo del año en curso, la Convocatoria y el Proyecto de Orden del Día de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, que tendrá verificativo el martes 5 de marzo de 2019 en la Sala 5, planta baja del Hemiciclo, al término de la Sesión Plenaria.

Lo anterior, a fin de dar el trámite legislativo procedente en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOAQUÍN ORTEGA BERDEJO
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO
2019 MAR 01 AM 11:15
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
001946

RECIBIDO
2019 MAR 01 AM 11:07
SECRETARÍA DE LA
MESA DIRECTIVA
Recibido Gloria
SECRETARÍA DE SENADORES
001946



Ciudad de México a 8 de febrero de 2019

CONVOCATORIA
SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS,
PRIMERA

De conformidad con lo previsto en los artículos 135, 138 y 139 del Reglamento del Senado de la República, por este conducto se convoca a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2019 al término de la Sesión Plenaria en la Sala 5, planta baja del Hemiciclo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria.
4. Proyectos de Dictamen.
 - ✓ De las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Primera en por el que **se aprueba** la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de septiembre de cada año como el "Día Nacional del Cacao y el Chocolate".
 - ✓ De las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Primera en por el que **se desechan** dos Minutas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
 - ✓ De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, primera, por el que **se desecha** la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 5 de marzo a las 16:00 horas, en la Sala 7 de Planta Baja del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. JESÚS LUCÍA
TRASVIÑA **morena**
WALDENRATH



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México a 4 de marzo de 2019

CSP-T/LXIV/0025/2019

RECIBIDO
2019 MAR 4 PM 1:14
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
001689

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

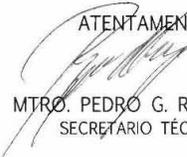
Distinguido Senador Presidente.

Por instrucciones de la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en la Fracciones III, IV y XI del artículo 130 y numerales 1 y 2, Fracción IV del artículo 158 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente a Usted, su colaboración para que gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo, con la finalidad de que sea publicada en la Gaceta del Senado de la República, de ser posible desde el día de hoy, la Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública.

La reunión en cita se llevará a cabo el martes cinco de marzo a las 16:00 horas, en la Sala 7 de Planta Baja del Edificio del Hemiciclo del Senado de la República. Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el Orden de Día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. PEDRO G. RUIZ VEGA
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO
2019 MAR 4 PM 12:59
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
001998
Recibido Gloria

Anexo: Orden del Día.

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República. Para su conocimiento.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

“Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública”.

Martes 5 de marzo del 2019 a las 16:00 horas, “Sala 7 de Planta Baja del edificio del Hemiciclo”.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de Quorum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Metodología para la aprobación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.



COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo martes 5 de marzo de 2019, a las 17:00 horas, en la sala 2 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.



COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Senado de la República, 26 de febrero de 2019.
LXIV/CFDM/057/2019.

SEN. SAMUEL
ALEJANDRO
GARCÍA
SEPÚLVEDA



**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES.
P R E S E N T E.**

Estimado Senador Presidente:

Por instrucciones del Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, Presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 numeral 1, fracciones IV, V y XI, 135 numeral 1, fracción I, 140 numeral 1, fracción III, 138 numeral 2, 139 numeral 1, todos del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la siguiente:

CONVOCATORIA a Reunión Extraordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que se llevará a cabo el próximo martes 5 de marzo de 2019, a las 17:00 horas, en la sala 2 de la planta baja del Hemiciclo, para el desahogo de los asuntos que se refieren en el proyecto de Orden del Día que adjunto al presente se servirá encontrar.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindarle a la presente, quedo de Usted.

001580
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2019 FEB 28 AM 10:33
RECIBIDO
ATENTAMENTE
Eduardo Gaona Domínguez
Dr. Eduardo Gaona Domínguez
Secretario Técnico
SECRETARIA DE LA
MESA DIRECTIVA
2019 FEB 28 AM 10:15
CAMARA DE SENADORES
001882



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV Legislatura

Congreso de la Unión

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Martes 05 de marzo de 2019, 17:00 hrs

ORDEN DEL DÍA
(Proyecto)

1. Lista de asistencia y verificación de quorum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, de fecha 12 febrero de 2019;
4. Proyecto de dictamen por el cual se propone desechar OCHO (8) puntos de acuerdo presentados durante la LXIII Legislatura que se encuentran pendientes de dictamen.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.
6. Asuntos generales;
7. Clausura de la reunión.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el próximo martes 05 de marzo del presente año, a las 17:00 horas, en las Salas 3 y 4 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo.



SEN. KENIA LÓPEZ
RABADÁN



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Secretaría Técnica

Ciudad de México a 28 de febrero de 2019
Oficio No. SENADO/LXIV/CDH/0030/19

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Por instrucciones de la Senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, la Convocatoria a la **Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos**, que tendrá verificativo el próximo martes 05 de marzo del presente año, a las 17:00 horas en las Salas 3 y 4 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo de este recinto. Se anexa proyecto de Orden del Día.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE


LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO
2019 FEB 28 1 PM 55
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CAMPAÑA DE SENADORES
001658

RECIBIDO
2019 FEB 28 1 PM 15
DEPENDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
001954
Recepción Gloria
CAMPAÑA DE SENADORES



Comisión de Derechos Humanos
LXIV Legislatura
Primer Año de Ejercicio

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Ciudad de México a 05 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que se designan a las personas que ocuparán el cargo honorario de Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos por el que se desechan diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas durante las LXII y LXIII Legislaturas.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Salas 3 y 4, Planta baja, Edificio Hemisiciclo
05 de marzo de 2019



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Convocatoria a la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, de carácter público, que se llevará a cabo el próximo martes 05 de marzo, a las 18:00 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo.



SEN. JOSÉ NARRO
CÉSPEDES **morena**



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019
LXIV/CACDR/049/2019

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 fracciones II, IV y XI, 138 numerales 1 y 5, 139 numeral 1 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, respetuosamente le solicito que instruya la publicación de la Convocatoria y Orden del Día que se adjunta, en la Gaceta Parlamentaria de los días 01, 04 y 03 del presente año, tanto en su versión electrónica como impresa, relativas a la reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de carácter público, a realizarse el próximo día 05 de marzo, a las 18:00 horas, en la Sala 6 de la planta baja del Hemiciclo de la sede del Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviar un saludo respetuoso.

Atentamente


Sen. José Narro Céspedes
Presidente

Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

RECIBIDO
2019 FEB 28 PM 2 26
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CAMARA DE SENADORES

001560

RECIBIDA
2019 FEB 28 PM 1 30
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COMISIÓN DE SENADORES

Recibido Gloria
001958



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Ciudad de México a 28 de febrero de 2019.

La Presidencia de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 numeral 1, 105 numeral y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 130 numeral 1, fracción II, 138 numeral 2, 139 numeral 1 y 140 del Reglamento del Senado de la República, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los Senadores y Senadoras integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, se les convoca a la SEGUNDA reunión ORDINARIA de trabajo, de carácter PÚBLICO, que se llevará a cabo el próximo martes 05 de marzo, a las 18:00 horas, en la Sala 6 de la Planta Baja del Hemiciclo de la Sede del Senado de la República, conforme al siguiente proyecto de:

Orden del Día

1. Pase de lista de las Senadoras y los Senadores presentes.
2. Declaratoria de quorum.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y Aprobación del Acta de la Reunión Anterior
5. Análisis y Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión.
6. Desahogo y en su caso aprobación, de diversos puntos de acuerdo.
 - I. Punto de acuerdo que exhorta a los Titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación y de Marina a fortalecer la inspección y vigilancia en materia pesquera en las zonas marinas mexicanas.
 - II. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del "Día Internacional del No Uso de Plaguicidas", a establecer una estrategia que permita disminuir paulatinamente el uso de plaguicidas de alta toxicidad en el campo mexicano.



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- III. Punto de acuerdo que exhorta a los órdenes de gobierno a establecer esquemas de incentivos para la comercialización del frijol, en beneficio de los productores.
 - IV. Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo a establecer Mesa de Trabajo para analizar centros de acopio y comercialización, con la participación de productores de granos básicos de las regiones con producción excedentaria o comercial.
 - V. Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a integrar la junta permanente de arbitraje de la agroindustria de la caña de azúcar.
- 7. Presentación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Agraria y se deroga la Ley Agraria y Código de Procedimientos.
 - 8. Asuntos Generales.
 - 9. Clausura de la Reunión Ordinaria de Trabajo

Atentamente

Sen. José Nájro Céspedes
Presidente

Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.



COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN

Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, con el fin de llevar a cabo las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual tendrá verificativo el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, a las 10:00 horas.



Comisión de Comunicaciones y Transportes
SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE

Ciudad de México, 04 de marzo de 2019

CCYT/LXIV/049/19

SEN. HIGINIO
MARTÍNEZ
MIRANDA **morena**

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.



SEN. JOSÉ
ANTONIO CRUZ
ÁLVAREZ LIMA **morena**

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que la Reunión de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación, por la cual se llevarán a cabo las comparecencias de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, será pospuesta para el próximo 12 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas.

De lo anterior, solicito su apoyo para que se instruya a quien corresponda, se publique esta notificación en la Gaceta del Senado de la República, y se actualice la convocatoria anteriormente referida.

Asimismo, adjunto al presente el orden del día correspondiente, así como el formato que establece el orden de participación de los aspirantes.



SEN. CRISTÓBAL
ARIAS SOLÍS **morena**

Sin otro particular, me despido de usted.

001711

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 4 PM 6 40

RECIBIDO

Higinio
SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 4 PM 6 17

H. CAMARA DE SENADORES

002041

C. c. p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.
C. c. p. Lic. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos.



**COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES; DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y
DE GOBERNACIÓN**

ORDEN DEL DÍA

12 de marzo del 2019

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Formato de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación relativo a la celebración de las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
4. Audiencias de los Candidatos por orden de inscripción al proceso:
 - I. Diana Esperanza Constable Thompson.
 - II. Luis Jorge Todd Álvarez.
 - III. Roberto Sánchez Rivera.
 - IV. José de Jesús Hernández Torres.
 - V. Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota.
 - VI. Purificación Carpinteyro Calderón.
 - VII. Luis Simón Mandoki Somlo.
 - VIII. Gabriel González López.
 - IX. Jacaranda Velázquez Correa.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen para la elección de candidatos a integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
6. Clausura.



**COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES;
DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE
GOBERNACIÓN**

No.	NOMBRE	HORARIO
1.	Diana Esperanza Constable Thompson	10:00- 10:20
2.	Luis Jorge Todd Álvarez	10:30- 10:50
3.	Roberto Sánchez Rivera	11:00- 11:20
4.	José de Jesús Hernández Torres	11:30- 11:50
5.	Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota	12:00- 12:20
6.	Purificación Carpinteyro Calderón	12:30- 12:50
7.	Luis Simón Mandoki Somlo	13:00- 13:20
8.	Gabriel González López	13:30- 13:50
9.	Jacaranda Velázquez Correa	14:00- 14:20



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el 6 de marzo del 2019, en punto de las 11:00 horas, en las Salas 3 y 4 del Hemiciclo (Planta Baja).



SEN. CRUZ PÉREZ
CUÉLLAR **morena**



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, 4 de marzo de 2019

Ref. Num. CBCC/002/19

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Estimado Senador Presidente:

Como es de su conocimiento, el próximo miércoles 06 de marzo, en punto de las 11 horas, se llevará a cabo la primera reunión de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, en las salas 3 y 4 del Hemiciclo del Senado.

Atento a ello me dirijo a usted, a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se comuniquen esta convocatoria a quien corresponda en la Página Web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden del día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

001693

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 4 PM 2 56

RECIBIDO

ATENTAMENTE

SEN. CRUZ PÉREZ CUÉLLAR
PRESIDENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 4 PM 2 03

H. CÁMARA DE SENADORES

002005

Rocio Eboria

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios

C.c.p. Lic. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México a 4 de marzo de 2019

Con fundamento en los artículos 88 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 12 y 13 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se convoca a la reunión de sesión ordinaria de la **Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** de la LXIV Legislatura, el **6 de marzo del 2019, en punto de las 11:00 horas, en la Sala 3 y 4 del Hemiciclo (Planta Baja)**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se nombra a las Diputadas Norma Adela Guel Saldivar y Nayeli Salvatori Bojalil como secretarías de la Comisión.
- IV. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión de instalación.
- V. Propuesta y en su caso, aprobación del nombramiento de la Secretaria Técnica.
- VI. Presentación del Informe Anual de la Defensoría de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso, para el periodo comprendido entre febrero de 2018 a febrero de 2019, a cargo del C. Jorge Islas López, Defensor de Audiencia del Canal del Congreso.
- VII. Presentación del Informe Anual del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso, para el periodo comprendido entre noviembre de 2017 a noviembre de 2018, a cargo del Dr. Khemvirg Puente Martínez, Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- VIII. Comparecencia del Lic. Eduardo Fernández Sánchez, Encargado de Despacho de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde abordara:



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- El presupuesto asignado al Canal del Congreso para el ejercicio presupuestal de 2019 por cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.
 - La entrega del Informe Anual de labores correspondiente al ejercicio de 2018, del Canal del Congreso de la Unión.
- IX. Lectura y en su caso aprobación de la convocatoria para elegir al Defensor de la Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 29 y 30 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- X. Lectura y en su caso aprobación de la convocatoria para la renovación de 3 miembros al Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 19, 20 y 23 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- XI. Asuntos generales.
- XII. Clausura.

Sin otro asunto en particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA

Convocatoria y Orden del Día de la Reunión de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá verificativo el próximo 6 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala 2 de Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. GABRIELA
BENAVIDES COBOS



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EUROPA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 27 de febrero de 2019.
CREEE/LXIV/014/19.

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

RECIBIDO

2019 FEB 27 1 PM 12 28

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

001648

Por instrucciones de la Senadora Gabriela Benavides Cobos y, con fundamento en el artículo 130 numeral 1, fracción XI, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y en la página de Internet del Senado de la República, la Convocatoria y el Orden del Día de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa, misma que tendrá verificativo el próximo 6 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala 2 de Hemiciclo del Senado de la República.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y hago propia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

RÉBECA GARCÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

2019 FEB 27 1 PM 12 16

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

001950

SECRETARÍA DE SENADORES

CCP Lic.

Marcos Alejandro

Gil González

Secretario

Técnico RD

C.c.p. Sen. Gabriela Benavides Cobos. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. Presente.
C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios. Presente.
C.c.p. Marcos Alejandro Gil González. Secretario Técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva. Presente.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre Comisiones Piso 12 Oficina 1, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, P.
06030, Ciudad de México. Conmutador: 53453000 ext. 3952



Tercera Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa

06 de marzo de 2019
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
(12:00 horas en la Sala 2 de Planta Baja de Hemiciclo)

1. **Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**
2. **Lista de Asistencia y, en su caso, Verificación de Quórum**
3. **Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de Comisiones**
 - Nombramiento del **Senador José Luis Pech Vázquez**, como Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa
 - Nombramiento del **Senador Ricardo Velázquez Meza**, como Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa
 - Nombramiento del **Senador Roberto Juan Moya Clemente**, como Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa
 - Nombramiento del **Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre**, como Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa
4. **Orden del día y, en su caso, aprobación del mismo**
5. **Asuntos turnados por Mesa Directiva a esta Comisión**
 - Puntos de Acuerdo que quedaron pendientes en alguna de sus fases, correspondientes a la LXIII Legislatura, o que se encuentran pendientes de Dictamen
6. **Asuntos Generales**



COMISIÓN DE CULTURA

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se realizará el próximo miércoles 6 de marzo de 2019, a las 13:00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de Torre de Comisiones del Senado de la República.



COMISIÓN DE CULTURA

CC/073/2019

Ciudad de México a 4 de marzo de 2019

SEN. SUSANA
HARP
ITURRIBARRÍA

morena

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente.

Distinguido Senador:

Por indicaciones de la Senadora Susana Harp Iturribarria, Presidenta de la Comisión de Cultura, atentamente solicito a Usted se publique en la Gaceta del Senado la convocatoria adjunta a la sesión ordinaria de la Comisión de Cultura, para realizarse el próximo miércoles 6 de marzo de 2019, a las 13:00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de Torre de Comisiones del Senado de la República.

Lo anterior en términos de la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Miguel Poot Grajales
Secretario Técnico

001683

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 4 PM 12:35

RECIBIDO

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 4 AM 11:58

LA CAMARA DE SENADORES

001993



COMISIÓN DE CULTURA

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 130 DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 6 DE MARZO, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL PISO 14 DE TORRE DE COMISIONES, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Orden del día

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria del pasado 27 de noviembre de 2018.
3. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera en relación a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, presentada por senadores del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano el 25 de septiembre de 2018.
4. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen en relación con los puntos de acuerdo relativos al patrimonio público de la ex residencia oficial de la Presidencia de la República denominada Los Pinos.
5. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen con Punto de acuerdo en relación con la designación del titular del Fondo de Cultura Económica, FCE.
6. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen con Punto de acuerdo por el que se solicita a autoridades federales y estatales destinar recursos económicos al Fondo del Programa para el Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales.
7. Presentación de los lineamientos editoriales de carácter general de las publicaciones que se editen a través de la Comisión de Cultura.
8. Asuntos generales.
9. Cita próxima reunión.

ATENTAMENTE
SENADORA SUSANA HARP ITURRIBARRÍA
PRESIDENTA



COMISIÓN DE ECONOMÍA

Convocatoria a la Comparecencia de los Subsecretarios de la Secretaría de Economía, Dra. Luz María de la Mora Sánchez, Subsecretaria de Comercio Exterior y del Dr. Ernesto Acevedo Fernández, Subsecretario de Industria y Comercio, que se llevará a cabo en las Salas 5 y 6 planta baja del hemiciclo, el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, en punto de las 11:00 horas.



SEN. GUSTAVO
ENRIQUE MADERO
MUÑOZ



COMISIÓN DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 28 de febrero de 2019
CE/LXIV/073/19

RECIBIDO
2019 FEB 28 PM 7 45
CAMBIA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
001637

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Estimado Senador Presidente:

Con fundamento en el artículo 93, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 117, 129, fracción VIII, 130 fracción II, 140, 266 y 271 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión de Economía, lo convoca a la Comparecencia de los Subsecretarios de la Secretaría de Economía, Dra. Luz María de la Mora Sánchez, Subsecretaria de Comercio Exterior y del Dr. Ernesto Acevedo Fernández, Subsecretario de Industria y Comercio, que se llevará a cabo en las salas 5 y 6 planta baja del hemiciclo, el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, en punto de las 11:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
06 de Marzo de 2019
Salas 5 y 6 PB hemiciclo.
11:00 horas

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Comparecencia.
- IV. Intervención de las senadoras y senadores.
- V. Clausura de la reunión.

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, remito el orden del día respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL CONTRERAS HENRY
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO
2019 FEB 28 PM 6 49
CAMBIA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
001932

C. c. p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. – Presente.
C. c. p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos. – Presente.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

Convocatoria a la presentación del proyecto *“El Crecimiento Económico como motor del cambio social, Cómo lograrlo en México”*, que organiza la Comisión con representantes de la Asociación Nacional de Empresarios Independientes (ANEI), misma que se llevará a cabo en las Salas 5 y 6 planta baja de hemiciclo, el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, a las 12:00 horas.



SEN. GUSTAVO
ENRIQUE MADERO
MUÑOZ



COMISIÓN DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 28 de febrero de 2019
CE/LXIV/074/19

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Estimado Senador Presidente:

Por instrucciones del Senador Gustavo Madero, presidente de la Comisión de Economía y con fundamento en el artículo 133, fracción V del Reglamento del Senado de la República, lo convoco a la presentación del proyecto *El Crecimiento Económico como motor del cambio social: Cómo lograrlo en México*, que organiza la Comisión con representantes de la Asociación Nacional de Empresarios Independientes (ANEI), misma que se llevará a cabo en las salas 5 y 6 planta baja de hemiciclo, el próximo miércoles 06 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
06 de marzo de 2019
12:00 horas, salas 5 y 6 PB Hemiciclo

- I. Bienvenida a cargo del Sen. Gustavo Madero Muñoz, Presidente de la Comisión.
- II. Intervención de representantes de la ANEI.
- III. Intervención de Senadores y Senadoras integrantes de la Comisión.
- IV. Mensaje final a cargo del Sen. Gustavo Madero Muñoz, Presidente de la Comisión.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

Atento a ello, me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, remito el orden del día respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. DANIEL CONTRERAS HENRY
SECRETARIO TÉCNICO

C. c. p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. – Presente.
C. c. p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos. – Presente.



COMISIÓN DE JUSTICIA

"ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", de fecha 08 de febrero de 2019.



SEN. JULIO
RAMÓN
MENCHACA
SALAZAR

morena



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En fecha 1 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia recibió de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Oficio Número DGPL-2P1A.-65 mediante el cual hace del conocimiento que en sesión celebrada en la misma fecha, se recibió de la Comisión Permanente, oficio con el que da cuenta con similar del Poder Judicial de la Federación con el que se remite cinco ternas para la designación de Magistrados (sic) de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, informa que se turnó a esta Comisión de Justicia las ternas citadas para los efectos aludidos.

En fecha 7 de febrero de 2019 la Comisión de Justicia recibió de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Oficio Número DGPL-2P1A.-268 mediante el cual hace del conocimiento que en sesión celebrada en la misma fecha, se aprobó el "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" aprobado por el Pleno del Senado de la República en sesión de fecha 7 de febrero de 2019, a través el cual se determinan las bases del procedimiento al tenor del cual habrá de efectuarse el análisis y dictamen de elegibilidad de las ternas para la designación de



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Magistradas o Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así mismo, se instruye a esta Comisión de Justicia para efectuar, entre otros actos, la comparecencia de las personas integrantes de las cinco ternas propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual habrán de asistir para hacer uso de la palabra para sustentar su idoneidad y responder preguntas de las Senadoras y los Senadores e integrantes de la sociedad.

En esa tesitura, en uso de las facultades otorgadas a la Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 párrafo décimo primero, 76 fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 198 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1, 113, 114, 117, 133, 135, 136, 150, 174, 255 numeral 1 fracción II, 256 numeral 2 y 257 numeral 1 fracción I y numeral 3 del Reglamento del Senado de la República y demás relativos y aplicables y:

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral es el órgano especializado del Poder Judicial de la Federación y, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de la propia Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el cual, en términos del artículo 185 de la Ley Orgánica invocada, funcionará en forma permanente con una Sala Superior, siete Salas Regionales y una Sala Regional Especializada.
- II. Que en los términos previstos por el artículo 76 fracción XIV y



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

párrafo décimo primero del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Senado de la República designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los Magistrados Electorales que integren las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- III. Que de conformidad con lo previsto en el artículo Quinto Transitorio del Decreto que reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008, para efectos de la determinación del escalonamiento en la elección de los Magistrados de las Salas Regionales se estará al sistema ahí determinado, en el cual se precisó que, los Magistrados de la Sala Regional que fueran nombrados para sustituir a los designados en la aludida norma transitoria, lo deben ser por el periodo de nueve años al que se refiere el párrafo décimo cuarto del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esa tesitura, siguiendo el procedimiento legal respectivo, el 26 de febrero de 2013 rindieron protesta ante la Cámara de Senadores 15 Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adscritos a las diversas Salas, de los cuales, cinco de ellos asumieron el cargo del 7 de marzo de 2013 al 7 de marzo de 2019.
- IV. Que ante la próxima existencia de cinco vacantes de Magistradas o Magistrados Electorales de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes a las siguientes circunscripciones:
 - Una de la Primera Circunscripción, con residencia en Guadalajara, Jalisco.
 - Una de la Segunda Circunscripción, con residencia en



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Monterrey, Nuevo León.

- Una de la Tercera Circunscripción, con residencia en Xalapa, Veracruz-
- Una de la Cuarta Circunscripción, con residencia en la Ciudad de México.
- Una de la Quinta Circunscripción, con residencia en Toluca, Estado de México.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos previstos por el artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, propuso y remitió al Congreso de la Unión cinco ternas a efecto de designar a igual número de Magistradas o Magistrados para ocupar las vacantes próximas de referencia, en virtud de encontrarse este órgano legislativo en receso.

- V. Que las ternas remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se integran de la siguiente forma:

Sala Regional en Guadalajara, Jalisco. Primera Circunscripción:

- Sergio Arturo Guerrero Olvera.
- José Oliveros Ruiz.
- Carlos Vargas Baca.

Sala Regional en Monterrey, Nuevo León. Segunda Circunscripción.

- Ernesto Camacho Ochoa.
- Mauricio Iván Del Toro Huerta.
- Rodrigo Moreno Trujillo.

Sala Regional en Xalapa, Veracruz. Tercera Circunscripción.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- Eva Barrientos Zepeda.
- Marcia Laura Garza Robles.
- Aidé Macedo Barceinas.

Sala Regional en la Ciudad de México. Cuarta Circunscripción.

- José Luis Ceballos Daza.
- Rodolfo Terrazas Salgado.
- Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Sala Regional en Toluca, Estado de México. Quinta Circunscripción.

- Marcela Elena Fernández Domínguez.
- Berenice García Huante.
- Mara Gómez Pérez.

- VI. Que en fecha 1 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia recibió de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Oficio Número DGPL-2P1A.-65 mediante el cual hace del conocimiento que en sesión celebrada en la misma fecha, se recibió de la Comisión Permanente, oficio con el que da cuenta con similar del Poder Judicial de la Federación con el que se remite cinco ternas para la designación de Magistrados (sic) de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, informa que se turnó a esta Comisión de Justicia la terna citada para los efectos aludidos.
- VII. Que en fecha 7 de febrero de 2019 la Comisión de Justicia recibió de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Oficio Número DGPL-2P1A.-268 mediante el cual hace del conocimiento que en sesión celebrada en la misma fecha, se



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

aprobó el “ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN” a través el cual se determinan las bases del procedimiento al tenor del cual habrá de efectuarse el análisis y dictamen de elegibilidad de las ternas para la designación de Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asimismo, se instruye a esta Comisión de Justicia para efectuar, entre otros actos, la comparecencia de las personas integrantes de las cinco ternas propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual habrán de asistir para hacer uso de la palabra para sustentar su idoneidad y para responder preguntas de las Senadoras y los Senadores.

VIII. Que el artículo 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación determina los requisitos para ser designado Magistrada o Magistrado de las Salas Regionales, al establecer:

“**Artículo 213.-** Los magistrados electorales de las Salas Regionales, además de satisfacer los requisitos establecidos por el artículo 106 de esta ley, deberán reunir los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con Credencial para Votar con fotografía;
- II. Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año;
- IV. Contar con título de Licenciado en Derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años;
- V. Acreditar conocimientos en derecho electoral;



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- VI. No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- VII. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación, y
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.”

Igualmente, el numeral 106 del citado ordenamiento legal prevé requisitos para ser designada Magistrada o Magistrado de Circuito, precepto que resulta aplicable a quien sea designado Magistrada o Magistrado de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por disposición expresa del artículo 213 de la aludida Ley, por ende, deberá cumplir también los siguientes requisitos:

Artículo 106.- Para poder ser designado magistrado de circuito se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no se adquiriera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mayor de treinta y cinco años, gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de la libertad mayor de un año, contar con título de licenciado en derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años, además de los requisitos previstos en esta ley respecto de la carrera judicial. Los magistrados de circuito durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueren ratificados, sólo podrán ser privados de sus cargos por las causas que señala esta ley, o por retiro forzoso al cumplir setenta y cinco años de edad.

- IX. Que el Senado de la República, a través de esta Comisión de Justicia, deberá realizar un riguroso escrutinio sobre los requisitos legales exigidos para garantizar que las personas que habrán de ser designadas Magistradas o Magistrados de



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los cumplan cabalmente.

- X. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Senado de la República cuenta con quince días siguientes a la recepción de la propuesta para realizar la designación de cinco Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de entre las personas que integran las ternas remitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- XI. Que en los términos previstos en el punto PRIMERO numeral 1 “ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN” aprobado por el Pleno del Senado de la República en sesión de fecha 7 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia del Senado de la República, a partir del turno dictado por la Mesa Directiva y, de las ternas recibidas, elaborará un Dictamen que se refiera al cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los candidatos propuestos. (sic)
- XII. Que en los términos previstos en el punto PRIMERO numeral 2 del “ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN” aprobado por el Pleno del Senado de la República en sesión de fecha 7 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia del Senado de la República deberá remitir el dictamen aludido en el punto que precede dentro de los ocho días hábiles siguientes a la



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

recepción del turno de las ternas, circunstancia por la cual, atendiendo a que el turno respectivo fue recibido en esta comisión el día 1 de febrero de 2019 y excluyendo los días inhábiles 2, 3, 9 y 10 de febrero de 2019 por ser sábados y domingos, respectivamente, así como el día 4 de febrero de 2019 por ser inhábil en los términos del contenido de la fracción II del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, el aludido plazo vence el día 14 de febrero de 2019.

- XIII. Que en los términos previstos en el punto PRIMERO numeral 4 del "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" aprobado por el Pleno del Senado de la República en sesión de fecha 7 de febrero de 2019 y, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, la Comisión de Justicia deberá emitir un Acuerdo que regule el proceso de análisis, mismo que deberá contemplar al menos una comparecencia de las personas integrantes de las ternas respectivas.
- XIV. Que en los términos previstos por los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 136 del Reglamento del Senado de la República, en cumplimiento de sus atribuciones, las comisiones se sujetan a los procedimientos previstos en la Constitución, la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables y estas pueden resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, sin que contravengan los ordenamientos relativos, circunstancia por la cual, atendiendo a la facultad que le fue conferida a esta Comisión de Justicia por el Pleno del Senado de la República y a fin de regular el procedimiento al tenor del cual habrá de efectuarse la



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

comparecencia, verificación y dictaminación de los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la terna presentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la elección de cinco Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación descritas en el punto IV de la parte considerativa del presente instrumento, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. El formato para la celebración de las comparecencias ante la Comisión de Justicia de las personas que integran las cinco ternas propuestas para ocupar igual número de vacantes de Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación descritas en el punto V de la parte considerativa del presente Acuerdo, se efectuará conforme a las bases que enseguida se citan:

1. Los días martes 12 y miércoles 13 de febrero de 2019 a partir de las 10:00 diez horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicado en sótano 1 del Senado de la República, cito en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, se llevarán a cabo las comparecencias de las personas que integran las cinco ternas propuestas para ocupar las vacantes de Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. Las citadas comparecencias se desahogarán de manera individual. El acceso de las personas aspirantes al recinto correspondiente, se efectuarán en los días, horarios y orden siguientes, debiendo



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

portar identificación oficial con fotografía.

Se requiere a las personas aspirantes para que se presenten quince minutos antes de la hora en la cual habrán de iniciar sus respectivas comparecencias.

El día martes 12 de febrero de 2019:

Sala Regional en Guadalajara, Jalisco. Primera Circunscripción:

- Sergio Arturo Guerrero Olvera. A las 10:00 horas.
- José Oliveros Ruiz. A las 11:00 horas.
- Carlos Vargas Baca. A las 12:00 horas.

Sala Regional en Monterrey, Nuevo León. Segunda Circunscripción.

- Ernesto Camacho Ochoa. A las 13:00 horas.
- Mauricio Iván Del Toro Huerta. A las 14:00 horas.
- Rodrigo Moreno Trujillo. A las 15:00 horas.

Sala Regional de Xalapa, Veracruz. Tercera Circunscripción.

- Eva Barrientos Zepeda. A las 18:00 horas.
- Marcia Laura Garza Robles. A las 19:00 horas.
- Aidé Macedo Barceinas. A las 20:00 horas.

El día miércoles 13 de febrero de 2019:



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Sala Regional en la Ciudad de México. Cuarta Circunscripción.

- José Luis Ceballos Daza. A las 10:00 horas.
- Rodolfo Terrazas Salgado. A las 11:00 horas.
- Francisco Marcos Zorrilla Mateos. A las 12:00 horas.

Sala Regional en Toluca, Estado de México. Quinta Circunscripción.

- Marcela Elena Fernández Domínguez. A las 13:00 horas.
- Berenice García Huante. A las 14:00 horas.
- Mara Gómez Pérez. A las 15:00 horas.

3. Las y los candidatos propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, harán uso de la voz durante un plazo máximo de **diez minutos** en el cual expondrán sobre la idoneidad de su candidatura y su contribución como posible integrante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Durante su intervención, no habrá mociones, ni preguntas.
4. Al final de la intervención de las candidatas y los candidatos, las Senadoras y los Senadores podrán realizarles preguntas, para lo cual, tendrán hasta **cuatro minutos** por Grupo Parlamentario y aquellos contestarán de manera directa a cada una de las preguntas. Para este efecto, las y los aspirantes tendrán hasta **diez minutos** para responder a todas las preguntas formuladas.
5. Las preguntas de las Senadoras y los Senadores se llevarán a cabo en su caso, en un máximo de dos rondas en el siguiente orden:

En la primer ronda, Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Justicia:



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- a. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
6. La segunda ronda, para el caso de que estuvieran presentes en las comparecencias, **Senadoras o Senadores que no sean integrantes de la Comisión de Justicia**, podrán formular preguntas hasta cuatro legisladoras o legisladores, para lo cual, tendrán hasta **cuatro minutos** cada uno. Para este efecto, las y los aspirantes tendrán hasta **diez minutos** para responder a todas las preguntas formuladas.
7. No habrá límites en la formulación de preguntas en el desarrollo de las comparecencias por parte de las Senadoras o Senadores, independientemente de que formen o no, parte de la Comisión de Justicia, mientras las preguntas sean expuestas dentro de los plazos otorgados. La Comisión de Justicia regulará las participaciones conforme al orden aprobado.
8. La Comisión de Justicia solicitará la transmisión íntegra por el Canal del Congreso de la sesión de la Comisión en las que se lleven a cabo las comparecencias a efecto de darles la mayor difusión pública posible.

SEGUNDO. Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

procedimiento de designación de cinco Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y bajo el esquema de parlamento abierto, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada para que:

- a) Formulen preguntas que consideren pertinentes, dirigidas a las personas aspirantes que integran las ternas remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para tal efecto, éstas deberán ser formuladas a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión y hasta las 20:00 horas del día lunes 11 de febrero de 2019 vía electrónica a través del Micrositio de la Comisión de Justicia al cual se podrá acceder desde el siguiente enlace:
<http://comisiones.senado.gob.mx/justicia/>

Las preguntas presentadas fuera del plazo aludido, no serán tomadas en consideración por la Comisión en cita.

- b) Presenten escritos mediante los cuales manifiesten su opinión respecto a las y los aspirantes que integran las cinco ternas remitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar las vacantes de Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia ubicada en la Oficina número 3 del sexto piso de la Torre de Comisiones del Senado de la República, cito en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión y hasta el día lunes 11 de febrero de 2019, en un



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.

Los documentos presentados fuera del plazo aludido no serán tomados en consideración por la Comisión en cita.

TERCERO. Al término de las rondas de preguntas formuladas por las Senadoras y los Senadores y sus respectivas respuestas, se formularán a cada una de las personas comparecientes, hasta **cinco cuestionamientos** que reciba la Comisión de Justicia de parte de las organizaciones de la sociedad civil o de cualquier persona interesada en el tema, seleccionados de manera aleatoria. Las y los aspirantes no tendrán límite de tiempo para contestar.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia para que, mediante correo electrónico o vía telefónica indicados como medio de contacto en los respectivos expedientes de las aspirantes, convoque a las personas integrantes de las cinco ternas remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que comparezcan puntualmente y con una identificación oficial con fotografía vigente en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a efecto de llevar a cabo sus respectivas comparecencias en las fechas, el orden y horario establecidos en el presente Acuerdo.

QUINTO. En cumplimiento al punto PRIMERO del "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" aprobado por el Pleno del Senado de la República en sesión de fecha 7 de febrero de 2019, una vez que se realicen las comparecencias de las PERSONAS integrantes de las



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

cinco temas presentadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para designar cinco Magistradas o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, preséntese dentro del plazo otorgado el Dictamen de elegibilidad correspondiente a efecto de ser sometido al Pleno del Senado de la República.

SEXTO. Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

SÉPTIMO. La Comisión de Justicia establecerá los mecanismos para garantizar la mayor difusión de este Acuerdo, para lo cual se solicitará su publicación en la Gaceta del Senado, en la página web del Senado de la República y en el micrositio de la propia Comisión.

OCTAVO. Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.



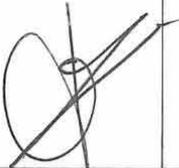
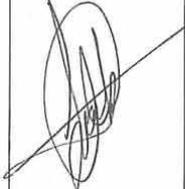
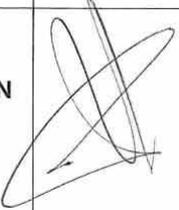
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Votación de las Senadoras y Senadores Integrantes de la Comisión de Justicia.

No.	NOMBRE:		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
1		SEN. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR			
2		SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN			
3		SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA			
4		SEN. CRUZ PÉREZ CUÉLLAR			
5		SEN. CRISTÓBAL ARIÁS SOLÍS			

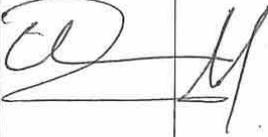


ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
6	 SEN. RICARDO AHUED BARDAHUIL			
7	 SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH			
8	 SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA			
9	 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO			
10	 SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES			



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

No.	NOMBRE:		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
11		SEN. CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS			
12		SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN			
13		SEN. GEOVANA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE			
14		SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.			
15		SEN. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA.			

Dado en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República,
el día 8 de febrero de 2019.



Calendario Definitivo de las comparecencias de las personas aspirantes al cargo de Magistrados o Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento al "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", de fecha 08 de febrero de 2019.



CALENDARIO DEFINITIVO DE COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019.

Ciudad de México, 4 de marzo de 2019.

En cumplimiento al "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" aprobado en reunión extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2019, así como al "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PREVISTO EN EL ACUERDO APROBADO EL 7 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" aprobado por el Pleno del Senado de la República en fecha 12 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia hace público el siguiente **CALENDARIO DEFINITIVO** de las comparecencias de las personas aspirantes al cargo de Magistradas o Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cuales se efectuarán los días 11 y 13 de marzo de 2019, en Sala de Comparecencias, ubicada en Planta Baja del Edificio Hemiciclo en el Senado de la República, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030 en el siguiente orden:

El día 11 de marzo de 2019:

Sala Regional en Guadalajara, Jalisco. Primera Circunscripción:

- Sergio Arturo Guerrero Olvera. 11:00 horas.
- José Oliveros Ruiz. 12:00 horas.
- Carlos Vargas Baca. 13:00 horas.



CALENDARIO DEFINITIVO DE COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019.

Sala Regional en Monterrey, Nuevo León. Segunda Circunscripción.

- Ernesto Camacho Ochoa. 14:00 horas.
- Mauricio Iván Del Toro Huerta. 15:00 horas.
- Rodrigo Moreno Trujillo. 16:00 horas.

Sala Regional de Xalapa, Veracruz. Tercera Circunscripción.

- Eva Barrientos Zepeda. 19:00 horas.
- Marcia Laura Garza Robles. 20:00 horas.
- Aidé Macedo Barceinas. 21:00 horas.

El día 13 de marzo de 2019:

Sala Regional en la Ciudad de México. Cuarta Circunscripción.

- José Luis Ceballos Daza. 11:00 horas.
- Rodolfo Terrazas Salgado. 12:00 horas.
- Francisco Marcos Zorrilla Mateos. 13:00 horas.

Sala Regional en Toluca, Estado de México. Quinta Circunscripción.

- Marcela Elena Fernández Domínguez. 14:00 horas.
- Berenice García Huante. 15:00 horas.
- Mara Gómez Pérez. 16:00 horas.

SEN. JULIO R. MENCHACA SALAZAR.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.



Convocatoria dirigida a la Sociedad Civil para fomentar la participación ciudadana en cumplimiento al "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", de fecha 08 de febrero de 2019.



CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019.

Ciudad de México, 4 de marzo de 2019.

En cumplimiento al punto SEGUNDO considerativo del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", aprobado en reunión extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2019, así como al "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PREVISTO EN EL ACUERDO APROBADO EL 7 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" aprobado por el Pleno del Senado de la República en fecha 12 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia **CONVOCA** a la sociedad a participar en el procedimiento de designación de cinco Magistradas o Magistrados Electorales de Sala Regional del Poder Judicial Federal en los términos siguientes:

Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación de cinco Magistradas o Magistrados de igual número de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y bajo el esquema de parlamento abierto, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que:

- a) Formulen preguntas que consideren pertinentes, dirigidas a las personas aspirantes que integran las cinco ternas remitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que a continuación se enlistan:

Sala Regional en Guadalajara, Jalisco. Primera Circunscripción:

- Sergio Arturo Guerrero Olvera.
- José Oliveros Ruiz.



CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019.

- Carlos Vargas Baca.

Sala Regional en Monterrey, Nuevo León. Segunda Circunscripción.

- Ernesto Camacho Ochoa.
- Mauricio Iván Del Toro Huerta.
- Rodrigo Moreno Trujillo.

Sala Regional de Xalapa, Veracruz. Tercera Circunscripción.

- Eva Barrientos Zepeda.
- Marcia Laura Garza Robles.
- Aidé Macedo Barceinas.

Sala Regional en la Ciudad de México. Cuarta Circunscripción.

- José Luis Ceballos Daza.
- Rodolfo Terrazas Salgado.
- Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Sala Regional en Toluca, Estado de México. Quinta Circunscripción.

- Marcela Elena Fernández Domínguez.
- Berenice García Huante.
- Mara Gómez Pérez.

Para tal efecto, éstas deberán ser formuladas a partir de la publicación del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE



CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" APROBADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2019.

SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión y hasta las 20:00 horas del día 8 de marzo de 2019 vía electrónica a través del Micrositio de la Comisión de Justicia al cual se podrá acceder desde el siguiente enlace:
<http://comisiones.senado.gob.mx/justicia/>

Las preguntas presentadas fuera del plazo aludido no serán tomadas en consideración por la Comisión en cita.

- b) Presenten escritos mediante los cuales manifiesten su opinión respecto a las personas aspirantes al cargo de Magistrada o Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que integran las cinco ternas remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia, ubicada en la Oficina número 3 del sexto piso de la Torre de Comisiones del Senado de la República, cito en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a partir de la publicación del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS CINCO TERNAS PRESENTADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CINCO MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DE IGUAL NÚMERO DE SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión y hasta el día 8 de marzo de 2019, en un horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas.

Los documentos presentados fuera del plazo aludido no serán tomados en consideración por la Comisión en cita.

SEN. JULIO R. MENCHACA SALAZAR.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.



Versión pública de los expedientes de las cinco ternas para la designación de Magistrados o Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LAS VERSIÓN PÚBLICA DE LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN PUBLICADAS ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL MARTES 5 DE MARZO, EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



PUBLICACIONES

Invitación al Foro "POLICÍAS COMUNITARIOS", mismo que tendrá lugar el próximo miércoles 06 de marzo del presente, de 11:00 a 15:00 horas, en las salas 03 y 04, piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad.



Nestora Salgado García
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Oficio núm. NSG/CDMX/LXIV/144/2019
Ciudad de México a 21 de febrero de 2019

SEN. NESTORA
SALGADO
GARCÍA **morena**

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que llevaremos a cabo el Foro "POLICÍAS COMUNITARIOS", mismo que tendrá lugar el próximo **miércoles 06 de marzo** del presente, de **11:00 a 15:00 horas**, en las **salas 03 y 04, piso 14** de la **Torre de Comisiones**, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 25 de febrero al 06 de marzo, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

001356

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 FEB 22 PM 2 58

RECIBIDO

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 FEB 22 PM 1 21

Recibido Gloria
CAMARA DE SENADORES

001424

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA AL FORO “POLICÍAS COMUNITARIOS”, MISMO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 06 DE MARZO DEL PRESENTE, DE 11:00 A 15:00 HORAS, EN LAS SALAS 03 Y 04, PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES, DE REFORMA 135, COL. TABACALERA DE ESTA CIUDAD.



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Lista de candidaturas recibidas en razón de la Convocatoria del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2019.



SEN. MARTHA
LUCÍA MICHER **morena**
CAMARENA



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

OFICIO No. CPIG/132/19
Ciudad de México a, 26 de febrero de 2019

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Por instrucciones de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión, me permito solicitarle atentamente sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 26 al 28 de febrero del presente, la **Lista de candidaturas** recibidas en razón de la Convocatoria del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2019.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

001495
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 FEB 26 PM 6 44

RECIBIDO

ATENTAMENTE

MTRA. ÁNGELA ALFARACHE LORENZO
SECRETARÍA TÉCNICA

FRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

2019 FEB 26 PM 6 35

H. CAMARA DE SENADORES

001721

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES PISO 7, OFICINA 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS. 3881 / 5484, igualdaddegenero@senado.gob.mx



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

RECONOCIMIENTO “ELVIA CARRILLO PUERTO”, 2019

CANDIDATURAS PRESENTADAS

- Álvarez Montalván Olivia Elizabeth
- Bauche Vanessa
- Briceño Guel Elizabeth
- Galeana Herrera Patricia
- Gastélum Bajo Diva Hadamira
- González Obregón Diana Cristal
- Hernández Dueñas Hilda Araceli
- López Cortes Carla Yasmin
- Luna Martínez María América
- Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica
- Mares Alma Elizabeth
- Mejía Piñeros María Consuelo
- Munguía Fernández Susana
- Nolasco Acosta Norma Elena
- Pérez Garnica Fabiola del Mar
- Reynoso Francisco Cyntia Ignacia Yesica
- Rodríguez Navarro Alejandra
- Salinas Díaz Aracely Muriel
- Serrano Hernández Graciela
- Torre González Andrea Alicia de la
- Vázquez Rivas Nancy Isabel
- Zapata Martelo Emma

